

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas y Suplementos de 48 páginas de Varios  
y de 8 páginas de Leyes y Resoluciones

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Priou*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

*Dra. Silvia Noemí López*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir  
desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	8442
Licitaciones	_____	8445
Varios	_____	8450
Transferencias	_____	8455
Convocatorias	_____	8455
Sociedades	_____	8459

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	8464
Varios	_____	8466
Sucesiones	_____	8477

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	8487
---	-------	------



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
Resolución N° 115

La Plata, 27 de septiembre de 2013.

VISTO el expediente N° 2300-2418/13, por el cual se propicia la transformación en deuda pública de aquellas Letras emitidas en el marco del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013" cuyo reembolso excede el ejercicio financiero 2013, la Ley Nacional N° 25.917, las Leyes Provinciales N° 13.295, N° 13.767 y N° 14.393, los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08, las Resoluciones N° 276/12 y N° 159/13 del Tesorero General de la Provincia, la Resolución de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía N° 234/13, las Resoluciones N° 95/13 y N° 205/13 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 76 de la Ley N° 13.767 prevé la emisión de Letras del Tesoro con el fin de cubrir deficiencias estacionales de caja, por hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto General, facultando a la Tesorería General de la Provincia para la emisión de estos instrumentos;

Que el artículo 43 de la Ley N° 14.393 de Presupuesto para el Ejercicio 2013 fijó en la suma de pesos tres mil millones (\$3.000.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, el monto máximo para autorizar a la Tesorería General de la Provincia a emitir Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13.767 y estableció que podrán ser emitidas por un plazo máximo de hasta trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la fecha de su emisión, pudiendo su reembolso exceder el ejercicio financiero de emisión, debiendo en tales casos dar cumplimiento con los requisitos que establece el Título III de la Ley mencionada;

Que asimismo el artículo 61 de la Ley N° 14.393 incorporó a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10.189 la autorización para que la Tesorería General de la Provincia emita Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13.767, al sólo efecto de cancelar las Letras emitidas en el marco del Programa de Emisión de Letras del Tesoro del ejercicio anterior, por hasta la suma autorizada en dicho Programa;

Que conforme a lo establecido por el artículo 76, inciso e), del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, el monto máximo de autorización para hacer uso del crédito a corto plazo, que fije la Ley de Presupuesto para cada ejercicio fiscal, se afectará por el valor nominal en circulación;

Que, asimismo, el artículo 76 de la Ley N° 13.767 establece que, en caso de exceder el reembolso de las Letras el ejercicio financiero de emisión, se transformarán en deuda pública, debiéndose, en este supuesto, dar cumplimiento a los requisitos que al respecto se prescriben en el Título correspondiente al Subsistema de Crédito Público;

Que en función de las autorizaciones otorgadas por los artículos 43 y 61 de la mencionada Ley N° 14.393, el Tesorero General de la Provincia dictó la Resolución N° 276/12, por la cual se creó el "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013" por un monto máximo de hasta valor nominal pesos cinco mil quinientos noventa y ocho millones cuatrocientos cincuenta mil (VN \$5.598.450.000) o su equivalente en moneda extranjera, que cuenta con un cronograma de licitaciones públicas y establece los términos generales del mismo;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, el Ministerio de Economía establece los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro en cada oportunidad;

Que, en ese contexto, mediante la Resolución N° 234/13 el Subsecretario de Hacienda del Ministerio de Economía estableció los términos y condiciones de Letras del Tesoro correspondientes al Décimo Tercer tramo del Programa citado y, entre ellos, los de Letras del Tesoro a ciento setenta y cinco (175) días y los de las Letras del Tesoro a trescientos sesenta y cuatro (364) días, emitidas por los artículos 2° y 3° de la Resolución N° 159/13 de la Tesorería General de la Provincia, por un monto de pesos ciento trece millones diez mil (\$113.010.000) y de pesos dieciséis millones ochocientos doce mil (\$16.812.000) de valor nominal respectivamente;

Que, atento a que el reembolso de las Letras anteriormente mencionadas excede el Ejercicio financiero 2013, se estima pertinente en esta instancia propiciar el registro contable de las mismas como deuda pública;

Que, en ese sentido, en cumplimiento del inciso 5) del artículo 61 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, conforme surge de fojas 28/30 y 116/120, han sido otorgadas por Resoluciones N° 95/13 y N° 205/13 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, las autorizaciones de endeudamiento pertinentes para el Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el ejercicio 2013 por hasta un monto total de Valor Nominal pesos tres mil ochocientos treinta millones (VN \$3.830.000.000), en el marco del Régimen de Responsabilidad Fiscal establecido por la Ley Nacional N° 25.917, y al que la Provincia adhirió por la Ley N° 13.295;

Que han tomado la intervención de su competencia, Tesorería General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 76 de la Ley N° 13.767, los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08 y los artículos 43 y 61 de la Ley N° 14.393;

Por ello,

LA MINISTRA DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Disponer el registro contable como deuda pública de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento setenta y cinco (175) días con vencimiento el 13 de marzo de 2014 emitidas por el artículo 2° de la Resolución de Tesorería General de la Provincia N° 159/13 bajo el "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013", cuyo reembolso excede el Ejercicio Financiero 2013, por un importe de valor nominal pesos ciento trece millones diez mil (VN \$ 113.010.000).

ARTÍCULO 2°. Disponer el registro contable como deuda pública de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a trescientos sesenta y cuatro (364) días con vencimiento el 18 de septiembre de 2014 emitidas por el artículo 3° de la Resolución de Tesorería General de la Provincia N° 159/13 bajo el "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013", cuyo reembolso excede el Ejercicio Financiero 2013, por un importe de valor nominal pesos dieciséis millones ochocientos doce mil (VN \$ 16.812.000).

ARTÍCULO 3°. Los gastos inherentes a lo dispuesto en los artículos precedentes serán imputados con cargo al Presupuesto General de la Administración Provincial—Jurisdicción 1.1.1.08.02: Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia – PAN 007-GRU 005- Finalidad 5 -Función 1 -Fuente de Financiamiento 1.1 -Partida Principal 7 -Partida Subprincipal 1:

- Partida Parcial 1 en lo atinente a los intereses que devengue, y
- Partida Parcial 2 –Partida Subparcial 099, en lo referente a cancelación del capital.

ARTÍCULO 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Tesorería General de la Provincia y a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Silvina Batakis  
Ministra de Economía  
C.C. 9.971

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
Resolución N° 116

La Plata, 27 de septiembre de 2013.

VISTO el expediente N° 2300-2191/12, por el cual tramita la aprobación de los términos y condiciones para la emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013, las Leyes provinciales N° 13.767 y N° 14.393, los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08 y la Resolución N° 276/12 de la Tesorería General de la Provincia, y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 76 de la Ley N° 13.767 prevé la emisión de Letras del Tesoro con el fin de cubrir deficiencias estacionales de caja, por hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto General, facultando a la Tesorería General de la Provincia para la emisión de estos instrumentos;

Que el artículo 43 de la Ley N° 14.393 de Presupuesto para el Ejercicio 2013 fijó en la suma de pesos tres mil millones (\$3.000.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, el monto máximo para autorizar a la Tesorería General de la Provincia a emitir Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13.767;

Que asimismo el artículo 61 de la Ley N° 14.393 incorporó a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10.189 la autorización para que la Tesorería General de la Provincia emita Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13.767, al sólo efecto de cancelar las Letras emitidas en el marco del Programa de Emisión de Letras del Tesoro del ejercicio anterior, por hasta la suma autorizada en dicho Programa;

Que, conforme lo establecido por el artículo 76 inciso e) del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, el monto máximo de autorización para hacer uso del crédito a corto plazo que fije la Ley de Presupuesto para cada ejercicio fiscal se afectará por el valor nominal en circulación;

Que el artículo 76 de la Ley N° 13.767 establece que en caso que el reembolso de las Letras exceda el ejercicio financiero en el que se emiten se transformarán en deuda pública debiéndose, en este supuesto, dar cumplimiento a los requisitos que al respecto se prescriben en el Título correspondiente al Subsistema de Crédito Público;

Que en ese sentido, el citado artículo 43 de la Ley N° 14.393 establece que las Letras podrán ser emitidas por un plazo máximo de hasta trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la fecha de su emisión, pudiendo su reembolso exceder el ejercicio financiero de emisión;

Que en función de las autorizaciones otorgadas por los artículos 43 y 61 de la mencionada Ley N° 14.393, el Tesorero General de la Provincia dictó la Resolución N° 276/12, por la cual se creó el "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013" por un monto máximo de hasta valor nominal pesos cinco mil quinientos noventa y ocho millones cuatrocientos cincuenta mil (VN \$5.598.450.000) o su equivalente en moneda extranjera, que cuenta con un cronograma de licitaciones públicas y establece los términos generales del mismo;

Que entre dichos términos generales, el inciso i) del artículo 1° de la citada Resolución N° 276/12 establece que la garantía estará constituida por recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08 el Ministerio de Economía establece los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro en cada oportunidad, correspondiendo la presente resolución al décimo cuarto tramo del citado Programa;

Que, teniendo en cuenta lo expuesto y el cronograma antes citado, se propicia que el vencimiento de las Letras operen a sesenta y tres (63), ciento ochenta y dos (182) y trescientos sesenta y cuatro (364) días de su emisión respectivamente;

Que, dado que el reembolso de las últimas dos Letras excede el ejercicio financiero de emisión, se transformarían en deuda pública, debiéndose, conforme lo establecido en el artículo 76 de la Ley N° 13.767, dar cumplimiento a los requisitos que al respecto se prescriben en el Título correspondiente al Subsistema de Crédito Público;

Que, por ello, y atento que el artículo 57 de la Ley N° 13.767 de Administración Financiera establece que el crédito público se rige por sus disposiciones, las de su reglamentación y las leyes que aprueban las operaciones específicas, en cumplimiento del inciso 5) del artículo 61 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, conforme surge de fojas 342/345 y 579/583 han sido otorgadas por Resoluciones N° 95/13 y N° 205/13, ambas de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, las autorizaciones de endeudamiento pertinentes para el Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el ejercicio 2013 por hasta un monto total de Valor Nominal pesos tres mil ochocientos treinta millones (VN \$3.830.000.000), en el marco del Régimen de Responsabilidad Fiscal establecido por la Ley Nacional N° 25.917, y al que la Provincia adhiera por la Ley N° 13.295;

Que, el mencionado artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, también establece que la Tesorería General de la Provincia, previa autorización del Ministerio de Economía, podrá solicitar la negociación y cotización de dichas Letras y disponer de su liquidación y registro; como así también, con la intervención previa de dicho Ministerio, podrá celebrar acuerdos y/o contratos, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las mismas;

Que, a efectos de la instrumentación en el mercado local de la emisión de las Letras del Tesoro, la licitación pública de los mencionados títulos se realizará en el Mercado Abierto Electrónico Sociedad Anónima (M.A.E.) a través de su sistema de transacciones electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado en materia de concertación, registro y liquidación de las operaciones con Letras;

Que asimismo, para incentivar la participación de inversores y pequeños ahorristas del mercado de capitales, se requiere reconocer a los agentes del M.A.E. comisiones por las posturas presentadas, toda vez que ello implica un esfuerzo de venta por parte de los mismos;

Que han tomado la intervención de su competencia Tesorería General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 76 de la Ley N° 13.767, los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08 y los artículos 43 y 61 de la Ley N° 14.393;

Por ello,

LA MINISTRA DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a sesenta y tres (63) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Décimo Cuarto Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013":

- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a sesenta y tres (63) días con vencimiento el 12 de diciembre de 2013".
- b) Moneda de emisión y pago: Pesos.
- c) Integración: Pesos.
- d) Fecha de licitación: 9 de octubre de 2013.
- e) Fecha de emisión: 10 de octubre de 2013.
- f) Fecha de liquidación: 10 de octubre de 2013.
- g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000).
- h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
- i) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.
- j) Precio de emisión: con descuento sobre su valor nominal, al precio que surja del proceso licitatorio.
- k) Plazo: sesenta y tres (63) días.
- l) Vencimiento: 12 de diciembre de 2013.
- m) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- n) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.
- ñ) Régimen de colocación: licitación pública.
- o) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
- p) Tipo de Oferta: oferta parcial.
- q) Importe de las ofertas:
  - 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
  - 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$250.000).

- r) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.
- s) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.
- t) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.
- u) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.
- v) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
  - 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
  - 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

w) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

x) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

y) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

z) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

a') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

b') Legislación aplicable: Argentina.

c') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 2°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a ciento ochenta y dos (182) días por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Décimo Cuarto Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013":

- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento ochenta y dos (182) días con vencimiento el 10 de abril de 2014".
- b) Moneda de emisión y pago: Pesos.
- c) Integración: Pesos.
- d) Fecha de licitación: 9 de octubre de 2013.
- e) Fecha de emisión: 10 de octubre de 2013.
- f) Fecha de liquidación: 10 de octubre de 2013.
- g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000).
- h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
- i) Tipo de Instrumento: Letras con cupón de interés variable.
- j) Precio de emisión: a la par.
- k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
- l) Interés:
  - 1) Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.
  - 2) Cálculo de interés: se calcularán sobre el valor nominal; para el primer servicio de interés, desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del primer cupón excluyendo a esta última; y a partir de los subsiguientes servicios, desde la fecha de vencimiento del cupón anterior hasta el día previo a la próxima fecha de pago.
  - 3) Fecha de pago de interés: se pagarán dos (2) servicios de interés, el primero de ellos, el 10 de enero de 2014 y el segundo, el 10 de abril de 2014. Cuando la fecha de pago no fuere un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
  - 4) Convención de Intereses: días reales sobre días reales.
- m) Plazo: ciento ochenta y dos (182) días.
- n) Vencimiento: 10 de abril de 2014.
- ñ) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.
- o) Régimen de colocación: licitación pública.
- p) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
- q) Tipo de Oferta: oferta parcial.
- r) Importe de las ofertas:
  - 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).



- 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
- 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$250.000).
- s) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.
- t) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.
- u) Tularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.
- v) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.
- w) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
- 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
  - 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.
- Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.
- x) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.
- y) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- z) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.
- a') Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.
- b') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- c') Legislación aplicable: Argentina.
- d') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.
- ARTÍCULO 3º. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a trescientos sesenta y cuatro (364) días por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Décimo Cuarto Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2013":
- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a trescientos sesenta y cuatro (364) días con vencimiento el 9 de octubre de 2014".
  - b) Moneda de emisión y pago: Pesos.
  - c) Integración: Pesos.
  - d) Fecha de licitación: 9 de octubre de 2013.
  - e) Fecha de emisión: 10 de octubre de 2013.
  - f) Fecha de liquidación: 10 de octubre de 2013.
  - g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000).
  - h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
  - i) Tipo de Instrumento: Letras con cupón de interés variable.
  - j) Precio de emisión: a la par.
  - k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
  - l) Interés:
    - 1) Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquella que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.
    - 2) Cálculo de interés: se calcularán sobre el valor nominal; para el primer servicio de interés, desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del primer cupón excluyendo a esta última; y a partir de los subsiguientes servicios, desde la fecha de vencimiento del cupón anterior hasta el día previo a la próxima fecha de pago.
    - 3) Fecha de pago de interés: se pagarán cuatro (4) servicios de interés, el primero de ellos, el 9 de enero de 2014; el segundo, el 9 de abril de 2014; el tercero, el 8 de julio de 2014; y el cuarto, el 9 de octubre de 2014. Cuando la fecha de pago no fuere un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
    - 4) Convención de Intereses: días reales sobre días reales.
  - m) Plazo: trescientos sesenta y cuatro (364) días.
  - n) Vencimiento: 9 de octubre de 2014.
  - ñ) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.
  - o) Régimen de colocación: licitación pública.
  - p) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
  - q) Tipo de Oferta: oferta parcial.
  - r) Importe de las ofertas:

- 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$100.000).
  - 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000).
  - 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$250.000).
- s) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.
- t) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.
- u) Tularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.
- v) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.
- w) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
- 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
  - 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.
- Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.
- x) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.
- y) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- z) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.
- a') Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.
- b') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- c') Legislación aplicable: Argentina.
- d') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.
- ARTÍCULO 4º. Autorizar a la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público a publicar el llamado a licitación pública, establecer el horario límite de admisión de ofertas, recepcionar las ofertas recibidas desde el M.A.E., establecer la variable de corte, elaborar el ordenamiento y el listado de preadjudicación con un detalle de los importes en valores nominales y efectivos a ser colocados, pudiendo, de corresponder, realizar asignaciones por prorrateo, comunicar los resultados del llamado a licitación pública a través de la red de comunicaciones provista por el M.A.E. y tomar toda otra medida que el perfeccionamiento de la operatoria requiera.
- Asimismo, autorizar al Subsecretario de Hacienda y/o al Director Provincial de Deuda y Crédito Público del Ministerio de Economía a suscribir y aprobar (incluyendo el uso de la firma facsímil) los documentos de difusión y todo otro documento relacionado que resulte necesario a tales fines.
- ARTÍCULO 5º. De mediar inconvenientes de fuerza mayor atribuibles al sistema de comunicaciones provisto por el M.A.E. o la aplicación SIOPEL la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público podrá extender el plazo para la recepción de ofertas, previa notificación fehaciente de funcionarios autorizados del M.A.E. y bajo responsabilidad de los mismos.
- ARTÍCULO 6º. Autorizar a la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público a ampliar los importes a ser colocados al momento de la adjudicación de Letras del Tesoro, así como declarar total o parcialmente desierta la licitación pública en caso de no convalidar todas o algunas de las ofertas recibidas y a dictar todas las normas, realizar las gestiones, actos y tomar toda otra medida que sea necesaria, acorde con las prácticas usuales de los mercados, a los efectos de lo dispuesto en la presente Resolución.
- ARTÍCULO 7º. La Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público conformará la adjudicación e informará a la Tesorería General de la Provincia el resultado de la licitación pública de Letras del Tesoro, a los efectos de la colocación y liquidación de dichos instrumentos.
- ARTÍCULO 8º. Autorizar a la Tesorería General de la Provincia a solicitar la negociación y cotización de las Letras del Tesoro en mercados locales o internacionales y disponer de su liquidación a través de Argenclear Sociedad Anónima y su depósito a través de la Caja de Valores Sociedad Anónima.
- ARTÍCULO 9º. Autorizar a la Subsecretaría de Hacienda, a través a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público a realizar la intervención previa establecida en el artículo 76 inciso i) del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, respecto a los acuerdos y/o contratos que la Tesorería General de la Provincia celebre con entidades financieras oficiales y/o privadas, mercados autorregulados y organizaciones de servicios financieros de información y compensación de operaciones del país o del exterior, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las Letras del Tesoro.
- ARTÍCULO 10. Los gastos, incluidas las comisiones, que se originen en la emisión y/o contrataciones relacionadas con la emisión de Letras del Tesoro, serán imputados con cargo al Presupuesto General de la Administración Provincial -Jurisdicción 1.1.1.08.02: Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia - PAN 007-GRU 005- Finalidad 1 Función 3 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 3 Partida Subprincipal 5 Partida Parcial 5, en lo que respecta a "Comisiones y gastos bancarios", y Finalidad 5 Función 1 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 7 Partida Subprincipal 1 Partida Parcial 1 en lo atinente a los intereses que devengue.

ARTÍCULO 11. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Tesorería General de la Provincia y a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar.

**Silvina Batakis**  
Ministra de Economía  
C.C. 9.972

# Licitaciones

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

### Licitación Pública Nº 11/13 Segundo Llamado

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Facultad de Informática Etapa III - IIº Llamado.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 6 de noviembre de 2013, a las 9:00 horas.

Ubicación: Calle 50 entre 119 y 120, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos nueve millones doscientos treinta y dos mil novecientos sesenta y dos con 39/100 (\$ 9.232.962,39).

Plazo de ejecución: Trescientos sesenta y cinco (365) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y hasta el 11 de octubre de 2013.

Compra de Legajos: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 Nº 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16 hs., hasta el 11 de octubre de 2013.

Precio del Legajo: Pesos nueve mil 00/100 (\$ 9.000).

C.C. 9.160 / sep. 19 v. oct. 9

## República Argentina MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

### Licitación Pública Nacional Nº 130/13

POR 15 DÍAS – La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

Obra: Proyecto de Restauración y Puesta en Valor del Transbordador Nicolás Avellaneda.

Tramo: Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Avellaneda (Prov. de Buenos Aires).

Sección: Puente Transbordador Nicolás Avellaneda.

Presupuesto Oficial: \$ 77.478.870 al mes de abril de 2013.

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 24 de octubre de 2013 a las 11:00 hs.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 24 de septiembre de 2013.

Plazo de Obra: Dieciocho (18) meses.

Valor del Pliego: \$ 15.495,77.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, 3º Piso - D.N.V.

L.M. 97.791 / sep. 19 v. oct. 9

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

### Licitación Pública Nº 5/13

POR 15 DÍAS - Objeto: Obra Pública: Cubierta de gimnasio.

Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. de Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 460.000,00 (Pesos cuatrocientos sesenta mil (\$ 460.000,00), valores al mes de junio de 2013 con IVA incluido.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: Sin costo.

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 18/11/13 a las 12:00 hs.

Expediente: 827-0082/13.

C.C. 9.611 / sep. 26 v. oct. 17

## República Argentina MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

### Licitación Pública Nacional Nº 53/13 Prórroga

POR 15 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra: Malla 116 A, Provincia de Buenos Aires. Ruta Nacional Nº 35. Tramo: Bahía Blanca (SL), límite con la Provincia de La Pampa Longitud: 116,94 Km.

Tipo de obra: Obra en recuperación y mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos un millón doscientos seis mil (\$ 1.206.000,00).

Nueva fecha de apertura de ofertas: Se realizará el día 12 de noviembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 hs., en el siguiente orden: Licitación Pública Nº 53/13, Malla 116 A, Licitación Pública Nº 54/13, Malla 209 A, Licitación Pública Nº 55/13, Malla 307, Licitación Pública Nº 64/13, Malla 406,

Fecha de venta de Pliegos: A partir del 26 de julio de 2013.

Plazo de obra: Sesenta (60) días.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Lugar de Apertura: Av. Pte. Julio A. Roca Nº 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Pte. Julio A. Roca Nº 734/8 /1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3º piso, D.N.V.

B.B. 58.174 / sep. 26 v. oct. 17

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

### Licitación Pública Nº 128/13

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: SEIMM Nº 413 y E.P. Nº 46

Localidad: Pirovano

Distrito: Bolívar

Presupuesto Oficial: \$ 1.165.029,96.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 31/10/2013 - 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 31/10/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Consejo Escolar de Bolívar en Av. San Martín y Alvarado - Bolívar

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 9.791 / oct. 1º v. oct. 15

## Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

### Licitación Pública Nº 129/13

POR 15 DÍAS – Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento: E.P. Nº 42 y E.S. Nº 49.

Localidad: Berazategui

Distrito: Berazategui

Presupuesto Oficial: \$ 5.991.709,55

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 7/11/2013 – 13:30 hs

Plazo de entrega de la oferta: 7/11/2013 – 13:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: E.P. Nº 42 y E.S. Nº 49, sita en Calle 9 e/131 y 132 Nº 3143.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 Nº 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221-4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 9.792 / oct. 1º v. oct. 22

## República Argentina COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA CENTRO ATÓMICO EZEIZA

### Licitación Pública Nº 91/13

POR 15 DÍAS - Procedimiento de Selección: Tipo: Licitación Pública - Ley de Obras Públicas Nº 91/2013. Ejercicio: 2013/2014. Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 613/13.

Rubro Comercial: Mantenimiento, Reparación y Limpieza.

Objeto de la contratación: Acondicionamiento de locales para elaboración GMP de productos inyectables.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el 28/10/2013 de lunes a viernes, en el horario de 9:30 a 12 y de 14 a 16:30.

Costo del Pliego: Sin costo.



Presupuesto Oficial: \$ 400.000.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración – División Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración – División Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Día y hora: 30/10/13 a las 10:30 hs.

C.C. 9.746 / oct. 1° v. oct. 21

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA**

**Licitación Pública N° 7/13**

POR 5 DÍAS - Obra: Recuperación y puesta en valor del puente ferroviario giratorio, barrio Campamento.

Localidad: Ensenada.

Partido: Ensenada.

N° de Expediente: 2400-2199/11.

N° de Resolución: 497/12.

Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación.

Se otorgará un anticipo del 20%.

Presupuesto Oficial: \$ 2.235.608,13.

Plazo: 180 días.

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura, Ministerio de Infraestructura, calle 7 e/ 58 y 59, Piso 9°, La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura, piso 9°, Ministerio de Infraestructura, el día 25 de octubre de 2013 a las 11:00 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones -9° Piso- previo depósito de \$ 2.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: Hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI, Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, 9° piso, Oficina 935, Tel. (0221) 429-5060, calle 7 N° 1267 e/58 y 59, La Plata. Vía Internet: [www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones). Organismo: Dirección Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 9.718 / oct. 1° v. oct. 7

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS**

**Licitación Pública**

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la adjudicación de la obra: "Aliviador del puente viejo en Río Areco", jurisdicción del Partido de San Antonio de Areco, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 7.609.294,50.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237, Capital Federal y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267, Piso 13°, La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de siete mil seiscientos pesos (\$ 7.600), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata o con transferencia a ésta, en la Cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia, orden Contador y Tesorero".

El Acto de Apertura de Propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura, sita en calle 7 N° 1267, Piso 13° La Plata, el día 25 de octubre de 2013, a las 11,00 horas.

C.C. 9.778 / oct. 2 v. oct. 8

**República Argentina  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nacional N° 27/13**

POR 10 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica la prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra: Malla 201A, Provincia de Buenos Aires. Ruta Nacional N° 226.

Tramo: Empalme Ruta Provincial N° 65, Acceso a Larramendy.

Longitud: 112,83 km.

Tipo de obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos un millón setecientos treinta y dos mil (\$ 1.732.000).

Nueva Fecha de Apertura de Oferta: Se realizará el día 6 de noviembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 59/13, Malla 435, Licitación Pública N° 65/13, Malla 439, Licitación Pública N° 66/13, Malla 339, Licitación Pública N° 27/13, Malla 201A, Licitación Pública N° 28/13, Malla 201B.

Fecha de venta del Pliego: A partir del 22 de mayo de 2013.

Plazo de obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000).

Lugar de Apertura: Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 /1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3° piso, D.N.V.

L.M. 97.867 / oct. 3 v. oct. 17

**República Argentina  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

**Licitación Pública Nacional N° 28/13**

POR 10 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica la prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra: Malla 201B, Provincia de Buenos Aires. Ruta Nacional N° 226.

Tramo: Acceso a Larramendy, Empalme Ruta Nacional N° 33.

Longitud: 104,86 km.

Tipo de obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos un millón setecientos ochenta y cinco mil (\$ 1.785.000).

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 6 de noviembre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 59/13, Malla 435, Licitación Pública N° 65/13, Malla 439, Licitación Pública N° 66/13, Malla 339, Licitación Pública N° 27/13, Malla 201A, Licitación Pública N° 28/13, Malla 201B.

Fecha de venta del Pliego: A partir del 22 de mayo de 2013.

Plazo de obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000).

Lugar de Apertura: Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Pte. Julio A. Roca N° 734/8 /1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3° piso, D.N.V.

L.M. 97.868 / oct. 3 v. oct. 17

**MUNICIPALIDAD DE LEZAMA**

**Licitación Pública N° 2/13**

POR 3 DÍAS - Motivo: Implementación del Programa Buenos Aires Hogar (realización de 25 viviendas).

Apertura de los sobres: 18/10 de 2013, a las 09:00 hs.

Lugar: Palacio Municipal de Lezama.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 9.208,94.

Presupuesto Oficial: \$ 9.208.940,00.

Venta de Pliegos: Hasta el 16 de octubre inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lezama, Hipólito Yrigoyen N° 311, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs. Tel 02242- 432303 int 23.

C.C. 9.883 / oct. 3 v. oct. 7

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Pública N° 09/13**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 09/2013 (Expediente N° 21.100-778.303/13), para la provisión de pistolas semiautomáticas calibre 9x19 mm., en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: Pesos siete millones setecientos veinticinco mil (\$ 7.725.000).

Valor del Pliego: Pesos tres mil ochocientos (\$ 3.800), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)), o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Pública N° 09/13, Expediente N° 21.100-778.303/13". Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago del precio de dicho pliego será hasta el 17 de octubre de 2013 a las 12:00 horas.

Presentación de muestras: Se deberán presentar dos (2) muestras del renglón a cotizar hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la fecha de apertura de ofertas según Especificaciones Técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones (Anexo IV), en el Departamento Armas y Protección Personal del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, sita en calle 51 e/ 2 y 3, La Plata, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 12:00.

Fecha y hora límite de presentación de muestras: 17 de octubre de 2013 hasta las 12:00 hs.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones, Seguridad, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 18 de octubre de 2013 hasta las 11:00 horas.  
Día, hora y lugar para la Apertura de Propuestas: 18 de octubre de 2013 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Seguridad, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 9.807 / oct. 3 v. oct. 7

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Público de Ofertas N° 82/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 82/13 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de San Justo para dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial La Matanza.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Delegación de Administración de La Matanza, calle Entre Ríos N° 3171 de San Justo, Partido de La Matanza, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración del Departamento Judicial de La Matanza, calle Entre Ríos N° 3171 de San Justo, el día 18 de octubre de 2013 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-324/13

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 9.890 / oct. 4 v. oct. 8

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Licitación Pública N° 19/13

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la provisión de enlace de comunicaciones para vincular Dependencias del Poder Judicial en los Departamentos Judiciales de Mar del Plata y de Morón, por el término de treinta y seis (36) meses.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Morón, calle Colón N° 151 y Brown P.B. Sector H, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 21 de octubre del año 2013, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) (información/ contrataciones.asp)

Expte. 3003-395/13.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 9.900 / oct. 4 v. oct. 8

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Pública N° 4.629

POR 3 DÍAS - Objeto: Plan de renovación de equipos de aire acondicionado, sucursales: Escobar (7159), José León Suárez (5006) y Liniers (4021), Grupo J.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): \$ 2.381.200,00.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha de Apertura: 18/10/13 a las 12:00 hs.

Fecha tope para efectuar consultas: 9/10/13.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 9/10/13.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar) (Institucional Contrataciones Transparentes en Trámite).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Buenos Aires.

C.C. 9.901 / oct. 4 v. oct. 8

## MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

### Licitación Pública N° 37/13 Primer Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: Ejecución de desagües pluviales en calles El Aljibe entre La Pulpería y El Indio, El Indio entre El Ombú y El Aljibe, El Ombú entre El Indio y Santos Vega, en el barrio Km. 26,700, del Partido dentro del convenio Plan Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria.

Presupuesto Oficial: \$ 1.069.901,35.

Valor del Pliego: \$ 1.070.

Apertura: 30 de octubre de 2013.

Expediente Administrativo: 4037-5124-S-2013.

Consultas y Ventas: Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo N° 2725, en el horario de 8:30 a 13:00.

C.C. 9.902 / oct. 4 v. oct. 7

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

### Licitación Pública N° 3/13

POR 5 DÍAS - Expte. N° 2416-52/2010 alcance 26. Obra: "Construcción de 163 viviendas - Construcción 59 viviendas e infraestructura (2da. Etapa)", emplazada en el Partido de La Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 25.106.313,45 (pesos veinticinco millones ciento seis mil trescientos trece con cuarenta y cinco centavos), precio de referencia a agosto de 2013.

Plazo de Obra: 12 (doce) meses.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00 (pesos cinco mil) pagaderos en efectivo o mediante Depósito en la Cuenta N° 475/0, Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, a la Orden del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

Período de Venta de Pliegos: Desde el día 3 de octubre de 2013 hasta el día 29 de octubre de 2013 inclusive.

Lugar de Venta de Pliegos: Departamento Tesorería, Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., Piso 4° Oficina 402, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 14:00.

Lugar, fecha y hora del Acto de Apertura de la Licitación: El día 31 de octubre de 2013 a las 12:00 horas en el Salón de Intendentes del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., 5° Piso, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata.

Lugar, fecha y hora límite para la Recepción de Propuestas: El día 31 de octubre de 2013 a las 11.45 horas en el Sector Mesa de Entradas del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As., Planta Baja, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata.

Consultas: Departamento Tesorería, Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata, Piso 4° Oficina 402, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00 y en la página Web del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As. ([www.vivienda.mosp.gba.gov.ar](http://www.vivienda.mosp.gba.gov.ar)).

C.C. 9.976 / oct. 4 v. oct. 10

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE ECONOMÍA S.C.E.O.C.I.

### Licitación Pública Nacional N° 4/13

POR 3 DÍAS - Programa de Desarrollo de la Inversión Sustentable en Infraestructura. Préstamo N° BIRF 7472-AR. "Adquisición de equipamiento informático y provisión e instalación de una solución de red de datos inalámbricos para el Honorable Tribunal de Cuentas.

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business en la edición N° 647 del 31/01/05.

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente el costo del Programa de Desarrollo de la Inversión Sustentable en Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato: "Adquisición de equipamiento informático y provisión e instalación de una solución de red de datos inalámbricos para el Honorable Tribunal de Cuentas", que incluye los siguientes lotes, a saber:

Lote N° 1: Servidores en Cluster para implementación de Firewall/Router Central (cantidad: 2).

Lote N° 2: Servidor para plataforma colaborativa. Un Servidor de Contingencia. Dos Servidores de virtualización de escritorios (cantidad: 4).

Lote N° 3: Switch por 16 puertos no administrable (cantidad: 4).

Lote N° 4: Switch x8 puertos (cantidad: 10).

Lote N° 5:

Renglón N°1: Rack 45U sala de servidores (cantidad: 1).

Renglón N°2: Bandeja fija pesada 50 kg -compatible con el rack- (cantidad: 2).

Lote N° 6: Monitores LED de 23" (cantidad: 9).

Lote N° 7: Placas de video PCIe (cantidad: 6).

Lote N° 8: Impresora de etiquetas (cantidad: 2).

Lote N° 9:

Renglón N° 1: lector de código de barras láser (cantidad: 15).

Renglón N° 2: lector de código de barras ccd (cantidad: 40).

Lote N° 10: Computadora de Escritorio Estándar (cantidad: 35).

Lote N° 11: Notebook básica con Sistema Operativo (cantidad: 35).

Lote N° 12:

Renglón N° 1: Provisión e Instalación de cableado vertical y horizontal.

Renglón N° 2: Provisión de electrónica de red.

Renglón N° 3: Provisión de personal técnico para la instalación, configuración, implementación, puesta en marcha y mantenimiento de la solución de red troncal de fibra óptica y puntos de acceso inalámbrico.

3. La Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales, Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la adquisición de los bienes detallados en el punto 2 de este Llamado. El plazo de entrega de los bienes es de máximo cuarenta y cinco (45) días.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en dichas normas.



5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: La Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales, Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y/o [www.ec.gba.gov.ar](http://www.ec.gba.gov.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección y en el horario indicado al final de este Llamado

6. Los requisitos de calificaciones incluyen:

(a) Capacidad financiera

El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos financieros:

1) Promedio de los últimos dos (2) años de: Ventas Brutas dos veces y media (2,5) el monto de la oferta

(b) Experiencia y Capacidad Técnica,

Tengan una antigüedad mínima de 2 (dos) años de experiencia en venta de equipos de similares características la cual se demostrará mediante listado de ventas o contratos sobre los bienes.

(c) El Licitante deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de los Bienes que ofrece con los siguientes requisitos de utilización: los especificados en las Especificaciones Técnicas.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de pesos cincuenta (\$ 50,00). Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la Cuenta Corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires denominada Cuenta Corriente Fiscal N° 51289/7 "Préstamo Provincia de Buenos Aires / BIRF N° 7472-AR. Cuenta Pagos". El documento podrá ser enviado por Correo Argentino a requerimiento del Licitante. El documento podrá adquirirse mediante la compra a nombre del potencial Licitante, en cuyo caso deberá constituir domicilio, o bien en carácter anónimo, en cuyo caso será facultativo constituir domicilio, o bien no adquirirlo y sólo consultarlo en la página web indicada al pie de la presente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada a más tardar a las 12:00 hs. del día 5 de noviembre de 2013. Ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 13:00 hs del día 5 de noviembre de 2013.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Oferta en la forma de un Seguro de caución, por el monto de:

Lote N° 1: \$ 1.300,00.

Lote N° 2: \$ 8.800,00.

Lote N° 3: \$ 76,00.

Lote N° 4: \$ 140,00.

Lote N° 5: \$ 345,00.

Lote N° 6: \$ 855,00.

Lote N° 7: \$ 390,00.

Lote N° 8: \$ 500,00.

Lote N° 9: \$ 2.700,00.

Lote N° 10: \$ 9.625,00.

Lote N° 11: \$ 10.500,00.

Lote N° 12: \$ 8.000,00.

10. La dirección referida arriba es: Subsecretaría de Coordinación con Estados y Organismos de Crédito Internacionales, Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

Atención: Director Provincial de Organismos Multilaterales de la S.C.E.O.C.I.

Calle 45 e/ 7 y 8. Ciudad de La Plata. Código Postal 1900. Piso 3°. Oficina N° 310, Corredor "E", Azul. Horario de 9:00 a 16:00. Página Web: <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/bienes/birf7472.php>

Correo Electrónico: [uco\\_dpoi@ec.gba.gov.ar](mailto:uco_dpoi@ec.gba.gov.ar)

TEL: 54 + (221) 429-4576/4732 /FAX: 54 + (221) 429-4638.

C.C. 9.977 / oct. 4 v. oct. 8

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON  
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 132/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 132/13.

E.S. N° 1.

Localidad: Suipacha.

Distrito: Suipacha.

Presupuesto Oficial: \$ 6.039.714,46.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 13/11/2013 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 13/11/2013 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Suipacha sita en calle San Martín N° 325 - Suipacha.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 9.987 / oct. 7 v. oct. 28

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 133/13**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

Licitación Pública N° 133/13.

J.I. N° 905 B° La Costa Brava.

Localidad: Suipacha.

Distrito: Suipacha.

Presupuesto Oficial: \$ 2.230.070,42.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 13/11/2013 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 13/11/2013 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Suipacha sita en calle San Martín N° 325 - Suipacha.

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 800.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 9.988 / oct. 7 v. oct. 28

**AFIP - DGI  
DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA**

**Licitación Pública N° 7/13**

POR 1 DÍA - DI RLPL Expte. N° 251.753/13. Objeto: Servicio de limpieza e higiene integral para Edificio Agencia N° 2, Dirección Regional La Plata. Se encuentra a disposición en la Sección Administrativa de la Dirección Regional La Plata, calle 50 N° 460, piso 3°, de 9:00 a 17:00 hs., el Acta de Adjudicación con referencia a lo actuado en la Licitación Pública N° 7/13, para su notificación de acuerdo a lo estipulado en el Art. 51, inc. 1, Disposición N° 297/03 (AFIP).

L.P. 28.028

**MINISTERIO DE DEFENSA  
FUERZA AÉREA ARGENTINA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

**Licitación Pública N° 26/13**

POR 9 DÍAS - Reparaciones varias en Centro Odontológico Palomar. Apertura: 28/10/13 10 hs. Av. Rosales 597, El Palomar, Bs. As., Tel. 4751-9568. P.O. \$ 400.000. P. Ejec. 90 días corridos. Pliego \$ 400. Consulta y Venta Pliegos hasta el viernes 18-10-13.

C.C. 9.982 / oct. 7 v. oct. 18

**MINISTERIO DE DEFENSA  
FUERZA AÉREA ARGENTINA  
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

**Licitación Pública N° 28/13**

POR 15 DÍAS - Adecuación Edificio Centro Logístico Sanidad Militar Obras Complementarias. Apertura: 13/11/13 10 hs. Av. Rosales 597, El Palomar, Bs. As., Tel. 4751-9568. P.O. \$ 564.940. P. Ejec. 30 días corridos. Pliego \$ 500. Consulta y Venta Pliegos hasta el viernes 1-11-13.

C.C. 9.981 / oct. 7 v. oct. 28

**MUNICIPALIDAD DE LANÚS**

**Licitación Pública N° 18/13**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2072/13. Licitación Pública N° 18/13.

Apertura: 4/11/13, a las 11:00 hs.

Expte. S-4060-385/13.

Contratar de la obra: Servicio, mantenimiento integral, correctivo y preventivo de Alumbrado Público en el Partido de Lanús, con un Presupuesto Oficial de pesos diecisiete millones novecientos cuarenta y cinco mil ochocientos cuarenta y seis con cuarenta centavos (\$ 17.945.846,40).

Pliegos e Informes: Valor del Pliego de Bases y Condiciones: Pesos diecisiete mil novecientos cuarenta y cinco con ochenta y cinco centavos (\$ 17.945,85), que deberán ser abonados previamente en la Dirección de Tesorería General.



Los interesados podrán retirar la documentación necesaria en la Dirección General de Compras, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de los sobres.

Las propuestas deberán ser depositadas en el buzón instalado en la Dirección General de Compras, Av. H. Yrigoyen 3863 Planta Baja, fondo, de Lanús Oeste, Ala Lateral, del Edificio Municipal, planta baja, fondo, bajo sobre cerrado y lacrado, que serán abiertos en el día y hora indicados.

C.C. 9.974 / oct. 7 v. oct. 8

## MUNICIPALIDAD DE LANÚS

### Licitación Pública Nº 17/13

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 2071/13. Licitación Pública Nº 17/13.

Apertura: 4/11/13, a las 10:00 hs.

Expte. S-4060-481/13.

Contratar de la obra: Remodelación Av. Remedios de Escalada e/ Pte. Perón y Palacios, con un Presupuesto Oficial de pesos un millón novecientos noventa y nueve mil doscientos cincuenta (\$ 1.999.250).

Pliegos e Informes: Valor del Pliego de Bases y Condiciones: Pesos un mil novecientos noventa y nueve mil veinticinco centavos (\$ 1.999,25), que deberán ser abonados previamente en la Dirección de Tesorería General.

Los interesados podrán retirar la documentación necesaria en la Dirección General de Compras, hasta tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de los sobres.

Las propuestas deberán ser depositadas en el buzón instalado en la Dirección General de Compras, Av. H. Yrigoyen 3863 de Lanús Oeste, Ala Lateral, del Edificio Municipal, planta baja, fondo, bajo sobre cerrado y lacrado, que serán abiertos en el día y hora indicados.

C.C. 9.973 / oct. 7 v. oct. 8

## MUNICIPALIDAD DE MORENO

### Licitación Pública Nº 37/13 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Pozo para red de agua potable en barrio Anderson, Cuartel V. Plan: Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria.

Expediente: 4078-138585-C-2013.

Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de \$ 603.487,50 (pesos seiscientos tres mil cuatrocientos ochenta y siete con cincuenta centavos).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 31 de octubre de 2013 a las 9:00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las consultas por escrito: Hasta las 15:00 hs. del día 24 de octubre de 2013 inclusive, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de Ofertas: Hasta las 15:00 horas del día 30 de octubre de 2013, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 600 (pesos seiscientos). La entrega del nuevo pliego licitatorio será sin cargo para los que adquirieron el mismo.

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), de esta localidad, Tel.: 0237-4639022/4620001 de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 .

Consultas también en nuestro sitio web: [www.moreno.gov.ar](http://www.moreno.gov.ar)

Jefatura de Compras.

C.C. 9.967 / oct. 7 v. oct. 8

## MUNICIPALIDAD DE MORENO

### Licitación Pública Nº 38/13 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Pozo para red de agua potable en barrio Altos de la Reja.

Plan: Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria.

Expediente: 4078-138386-C-2013.

Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de \$ 603.487,50 (pesos seiscientos tres mil cuatrocientos ochenta y siete con cincuenta centavos).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 31 de octubre de 2013 a las 11:00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las consultas por escrito: Hasta las 15:00 hs. del día 24 de octubre de 2013 inclusive, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de Ofertas: Hasta las 15:00 horas del día 30 de octubre de 2013, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 600 (pesos seiscientos). La entrega del nuevo pliego licitatorio será sin cargo para los que adquirieron el mismo.

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), de esta localidad, Tel.: 0237-4639022/4620001 de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 .

Consultas también en nuestro sitio web: [www.moreno.gov.ar](http://www.moreno.gov.ar)

Jefatura de Compras.

C.C. 9.968 / oct. 7 v. oct. 8

## MUNICIPALIDAD DE MORENO

### Licitación Pública Nº 39/13 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Pozo para red de agua potable en barrio Mayor del Pino.

Plan: Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Patria.

Expediente: 4078-138387-C-2013.

Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de \$ 603.487,50 (pesos seiscientos tres mil cuatrocientos ochenta y siete con cincuenta centavos).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 31 de octubre de 2013 a las 13:00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las consultas por escrito: Hasta las 15:00 hs. del día 24 de octubre de 2013 inclusive, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de Ofertas: Hasta las 15:00 horas del día 30 de octubre de 2013, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. Asconapé Nº 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 600 (pesos seiscientos). La entrega del nuevo pliego licitatorio será sin cargo para los que adquirieron el mismo.

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados y/o adquiridos en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé Nº 51 (subsuelo), de esta localidad, Tel.: 0237-4639022/4620001 de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 .

Consultas también en nuestro sitio web: [www.moreno.gov.ar](http://www.moreno.gov.ar)

Jefatura de Compras.

C.C. 9.969 / oct. 7 v. oct. 8

## MUNICIPALIDAD DE QUILMES SECRETARÍA DE HACIENDA SUBSECRETARÍA DE HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS

### Licitación Pública Nacional Nº 16/13

POR 5 DÍAS - Objeto: Obra "Cruce Bajo Nivel calle José Ingenieros y Vías del FFCC Gral. Roca (materiales, equipos y mano de obra)".

Presupuesto Oficial: \$ 66.119.969,52 (Pesos: Sesenta y seis millones ciento diecinueve mil novecientos sesenta y nueve con 51/100)

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de La Provincia de Buenos Aires

Fecha límite para la adquisición de pliego: 5/11/2013 a las 11.00 hs

Fecha límite para la recepción de las ofertas: 7/11/13 a las 10.00 horas.

Fecha de apertura de ofertas: 7/11/2013 a las 11.00 horas

Lugar de apertura: Salón Eva Perón sito en Municipalidad de Quilmes Alberdi 500, 2do. piso, Quilmes.

Valor del Pliego de bases y condiciones generales particulares: \$ 66.119,96 (pesos: Sesenta y seis mil ciento diecinueve con 96/100).

Lugar de venta del Pliego: El Pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500, 3º Piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas a partir del día 16/10/2013. El pago deberá realizarse en efectivo o con cheque certificado a la orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas realizadas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Secretaría de Planeamiento Estratégico, Obras, Gestión Pública Tierras y Vivienda de la Municipalidad de Quilmes de 9 a 13 hs.

C.C. 9.946 / oct. 7 v. oct. 11

## MUNICIPALIDAD DE QUILMES SECRETARÍA DE HACIENDA SUBSECRETARÍA DE HACIENDA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS

### Licitación Pública Nacional Nº 10/13 Tercer Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: Obra Refuncionalización y equipamiento de la calle Chile-Centro Ezpeleta (materiales y mano de obra).

Presupuesto Oficial: \$ 2.000.000 (Dos millones de pesos).

Organismo Licitante: Municipalidad de Quilmes de La Provincia de Buenos Aires

Fecha límite para la adquisición de pliego: 16/10/2013 a las 11.00 hs

Fecha límite para la recepción de las ofertas: 18/10/2013 a las 10.00 horas.

Fecha de apertura de ofertas: 18/10/2013 a las 11.00 horas

Lugar de apertura: Salón Eva Perón sito en Municipalidad de Quilmes Alberdi 500, 2do. piso, Quilmes.

Valor del Pliego de bases y condiciones generales particulares: \$ 2.000 (dos mil pesos).

Lugar de venta del Pliego: El Pliego deberá ser adquirido en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de Quilmes sita en Alberdi 500, 3º Piso Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas a partir del día 11/10/2013. El pago deberá realizarse en efectivo o con cheque certificado a la orden de la Municipalidad de Quilmes.

Consultas: Las consultas realizadas al Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la Licitación podrán realizarse en la Secretaría de Planeamiento Estratégico, Obras, Gestión Pública Tierras y Vivienda de la Municipalidad de Quilmes de 9 a 13 hs.

C.C. 9.945 / oct. 7 v. oct. 8

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas N° 235/13**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra y/o locación en la Ciudad de Marcos Paz, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar)-Información-Contrataciones. asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Mercedes, calle 25 N° 649, P.B., en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 16 de octubre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1478/11.

Secretaría de Administración.

Contratación de Inmuebles.

C.C. 9.944 / oct. 7 v. oct. 9

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

**Licitación Privada N° 21/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2980-2659/13. Llámese a Licitación Privada N° 21/13, para el Servicio de Anatomía Patológica, por el período comprendido desde el día 11/10/13 al día 31/12/13, con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de propuestas: El día 11/10/2013 a las 10:00 hs en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 8:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 9.932

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES**

**Licitación Privada N° 1/13 SAMO**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-3335/13. Llámese a la Licitación Privada N° 1/13 SAMO, para la adquisición de Camas Ortopédicas para UTI, para cubrir el período octubre-diciembre de 2013, con destino a al H.I.G.A. Prof. Dr. Luis Güemes de la Localidad de Haedo.

Apertura de Propuestas: Día 11 de octubre de 2013, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 9.933

**MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN  
SECRETARÍA DE SALUD**

**Licitación Pública N° 44/13**

POR 1 DÍA - Expediente: N° 2923-S-13.

Fecha y hora de Apertura: Martes 29 de octubre a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: Pesos dos mil trescientos (\$ 2.300).

Rubro: Racionamiento en cocido con distribución.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones doscientos cincuenta mil (2.250.000).

Consulta y Venta de Pliego: Dirección de Compras, 2do. piso, edificio Municipal, Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Bs. As., hasta el 28/10/2013 de 9 a 13 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 9.984

**MUNICIPALIDAD DE NAVARRO**

**Licitación Pública N° 2/13**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la Repavimentación del Acceso a Navarro Ruta Provincial 40 de acuerdo con las especificaciones técnicas obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: \$ 13.116.469.

Valor del Pliego: \$ 13.116.

Fecha y Lugar de Apertura: 28 de octubre de 2013 a las 11 horas, en la Oficina de Compras sito en el Palacio Municipal, calle 107 N° 80. Consulta y Venta de Pliegos en el horario de 7 a 13.

C.C. 9.985 / oct. 7 v. oct. 8

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Privada N° 9/13**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 9/2013, Expediente N° 2401-3369/13, para contratar el servicio de colonia de vacaciones para hijos de empleados de este Ministerio de Infraestructura. Con un presupuesto estimado de pesos: Ochocientos ochenta y dos mil (\$ 882.000,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9° del Reglamento de Contrataciones (Decreto 3300/72 y modificatorios).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6° M.I. La Plata, en el horario de 09,30 a 12,30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 21 de octubre de 2013 a las 11:30 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, calle 7 N° 1267 Piso 6°, La Plata.

Consultas de Pliegos: Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires, (<http://www.gba.gov.ar>) y en el Departamento Compras y suministros, calle 7 N° 1267 Piso 6° Ministerio de Infraestructura La Plata.

C.C. 9.936

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD**

**Licitación Pública Nacional N° 1/13**

POR 3 DÍAS - Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo PNUD. Proyecto PNUD ARG 11/011. Apoyo al Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria de la Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Adquisición de 1 camión con cabina simple y caja térmica, 2 minibús tipo combi para catorce pasajeros y 24 camionetas de traslado para cuatro pasajeros".

En el marco del Proyecto PNUD ARG. /11/011, "Apoyo al Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria de la Salud de la Provincia de Buenos Aires", y del Proyecto de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se convoca a Licitación Pública Nacional N° 1/13 para la "Adquisición de un camión con cabina simple y caja térmica, dos minibús tipo combi para catorce pasajeros y veinticuatro Camionetas de traslado para cuatro pasajeros".

El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de los interesados a partir del día 7 de octubre de 2013 y hasta el cierre del plazo para la presentación de ofertas. Podrá retirarse en la Sede del proyecto sito en calle 51 N° 1120 (edificio viejo) de la Ciudad de La Plata Prov. de Bs. As. Tel/Fax (0221) 429-2864, en el horario de 10.00 a 14.00, contra el pago de un derecho no reembolsable de pesos quinientos (\$ 500), por cada juego, el que podrá efectuarse mediante depósito del importe correspondiente en la Cuenta Corriente en pesos del Proyecto PNUD ARG 11/011 del Banco Citi Nro. 0-827642-029 CBU 0168888-1 00008276420294, Sucursal. Casa Central Bartolomé Mitre 530 CABA, CDI 30-68307705-0, y la presentación en la sede del proyecto del comprobante de depósito que acredite la compra del Pliego.

Presentación de ofertas: Las ofertas se recibirán hasta las 12.00 horas del día 7 de noviembre 2013, en sede del Proyecto sito en calle 51 N° 1120 de la Ciudad de La Plata Prov. de Bs. As.

Apertura de Ofertas: Se realizará en un acto público el día 7 de noviembre de 2013 a las 13.00 horas, en la sede del Proyecto, con la presencia de los oferentes que deseen hacerlo.

Para los efectos de esta Licitación solamente se considerarán "Licitantes" aquellas firmas que hayan cubierto el derecho de participación con arreglo a lo indicado precedentemente.

C.C. 9.934 / oct. 7 v. oct. 9

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 25/13**

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1343/2013. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Pavimentación calle 51 "acceso a Facultades de Humanidades y Psicología UNLP (ex Bim 3)", en Jurisdicción del Partido de Ensenada; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 28 de octubre inclusive. Valor del Pliego: \$ 11.682,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 7.787.677,18. Apertura de las Propuestas: 31 de octubre de 2013, a las 10.00 hs., en la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, 122 y 48 La Plata.

C.C. 9.978 / oct. 7 v. oct. 11

## Varios

**Provincia de Buenos Aires  
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días a la



señora SILVIA MÓNICA DOMÍNGUEZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 04 de julio de 2013, en el Expediente N° 2-068.10-2007 relacionado con las cuentas del Consejo Escolar de Lomas de Zamora por el Ejercicio 2007, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 04 de julio de 2013. ... Resuelve: ... Artículo Quinto: Confirmar la sanción de Amonestación a la señora ... Silvia Mónica Domínguez ... de conformidad a lo expuesto en el Considerando Primero. Artículo Octavo: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández; Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco. Ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General). La Plata, 10 de septiembre de 2013. Ricardo César Patat. Director General Receptoría y Procedimientos.

C.C. 9.767 / oct. 1° v. oct. 7

## Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor DI LANDRO OSCAR JORGE, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 25 de abril de 2013, en el Expediente N° 3.050.0/11, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 25 de abril de 2013. ... Resuelve... Artículo Octavo: Declarar que... Oscar Jorge Di Landro... quienes resultan alcanzados por la reserva del artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto del tema cuyo tratamiento se posterga. Artículo Noveno: Notificar a Oscar Jorge Di Landro de la reserva dispuesta en el Artículo Séptimo. Artículo Decimotercero: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Héctor B. Giecco; Gustavo E. Fernández; Cecilia R. Fernández. Miguel O. Teilletchea; (Vocales); Ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 17 de septiembre de 2013.

C.C. 9.768 / oct. 1° v. oct. 7

## JUZGADO DE PAZ DE MAR CHIQUITA Departamento Judicial Mar del Plata

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Juzgado de Paz de Mar Chiquita del Departamento Judicial de Mar del Plata hace saber que el día 19 de diciembre de 2013, a las 11 horas, se llevará a cabo la destrucción, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 2149/13, de 111 legajos correspondientes a 4173 expedientes iniciados entre los años 1963 a 1994, pertenecientes a este Juzgado. Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a Disposición de los interesados en el Juzgado de Paz Letrado del Partido de Mar Chiquita del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Gral. Paz N° 516 de la ciudad de Coronel Vidal. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Coronel Vidal, 13 de septiembre de 2013. Martín Eduardo Ibarlucia, Juez de Paz Letrado.

C.C. 9.880 / oct. 3 v. oct. 7

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Zárate

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 de la ciudad de Zárate, con domicilio en calle Ituzaingó N° 702, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por 30 días, al/los propietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles consignados a continuación, situados en el Partido de Zárate e individualizados según: Número de expedientes, Nomenclatura Catastral, Ubicación y Titulares de Dominio a presentar oposiciones debidamente fundadas en la oficina sita en calle Ituzaingó N° 702, de lunes a viernes de 17 a 20 hs.

2147-038-1-1253/09- C: VI- S: C- Mna.: 57- Pc.: 22- Calle 29 N° 146- Lima, Partido de Zárate- CITRUS LIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL Sociedad en Comandita por Acciones.

2147-038-1-1254/2009- C: I- S: J- Ch.: 3- Mna.: 1- Pc.: 5- French N° 2025- Zárate- MELILLO de FIORI Ana.-

2147-038-1-1/2010-C: I- S: B- Mna.: 129- Pc.: 8 a- Valentín Alsina N° 827- Zárate- LUPARDO Y MARTICH José.-

2147-038-1-12/2010- C: I- S: A- Mna.: 21 b- Pc.: 21- Andrade N° 1839- Zárate- AMANTE Albino.-

2147-038-1-21/2010- C: I- S: H- Ch.: 10- Mna.: 10 x- Pc.: 10- Calle 48 N° 1555- Zárate-TARRAF Emilia- MOHMALJI Salomón Said.-

2147-038-1-23/2010-C: VII- S: A- Mna.: 30- Pc.: 6b- Calle 15 N° 469- Lima- Partido de Zárate- CARAVA o CARAVA y CUCCARESE Vicente.-

2147-038-1-25/2010- C: VII- S: B- Qta.: 3- Mna.: 3 g- Pc.: 2- Calle 2 N° 976- Lima, Partido de Zárate- LAINO Antonio Roberto-

2147-038-1-30/10- C: I- S: J- Ch.: 3- Mna.: 29- Pc.: 15- Manuel de la Torre N° 2467- Zárate-MEIRA y PACHECO Delfor Manuel y Julio Víctor.-

2147-038-1-33/2010- C: I- S: J- Ch.: 3- Mna.: 26- Pc.: 9-Ricardo Güiraldes N° 930- Zárate- MEIRA José Benito- MEIRA Y PACHECO Alberto Francisco y Hugo Modesto- MEIRA Y PACHECO DE RODRÍGUEZ ó MEIRA DE RODRÍGUEZ Alcira Juana, RODRÍGUEZ Y MEIRA Víctor José.-

2147-038-1-37/2010- C: I- S: H- Ch.: 14- Mna.: 14 y- Pc.: 15- José Hernandez N° 1460- Zárate- FUSE o FUSE y GARIN Serafín-

2147-038-1-01/2011- C: VI- S: C- Mna.: 118- Pc- 23- Calle 23 N° 550- Lima- Pdo. de Zárate- RIGO Antonio- NAVINES Hugo Robins-

2147-038-1-04/2011- C: I- S: K- Mna.: 102- Pc.: 12- Pavón N° 1881- Zárate- LUC- CHETTI Antonio- MORESCO Domingo Augusto.-

2147-038-1-05/2011-C: I- S: H- Ch.: 14- Mna.: 14 s- Pc.: 6- Dorrego N° 2115- Zárate- RODRÍGUEZ Roberto Rafael- VILLARRUEL Beatriz Ermelinda.-

2147-038-1-06/2011- C: VI- S: C- Mna.: 83- Pc.: 10- Calle 23 N° 345- Lima- Pdo. de Zárate- CITRUS LIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL Sociedad en Comandita por Acciones.-

2147-038-1-08/2011- C: II- S: C- Mna.: 37- Pc.: 14- Calle 28 N° 55- Zárate- CAMPO FLOR SOCIEDAD ANÓNIMA.-

2147-038-1-10/2011- C: I- S: K- Mna.: 77- Pc.: 9- Pavón N° 1573- Zárate- "REYSOL S.A. COMERCIAL FINANCIERA INDUSTRIAL AGROPECUARIA Y MARÍTIMA".-

2147-038-1-12/2011- C: I- S: H- Ch.: 13- Mna.: 13- Pc.: 4- -Sargento Cabral N° 2325- Zárate- SAGARI Ítalo Santiago.-

2147-038-1-13/2011- C: I- S: C- Mna.: 198 a- Pc.: 1- Berutti N° 1610- Zárate- VILLAR Manuel.

2147-038-1-14/2011- C: I- S: J- Ch.: 3- Mna.: 15- Pc.: 25- Dr. Melillo N° 358- Zárate- SILVA Carlos Manuel- PIRIS TUCULET Osvaldo.-

2147-038-1-15/2011- C:I- S: J- Ch.: 3- Mna.: 34- Pc.: 2- Guido Spano N° 486- Zárate- MEIRA José Benito- MEIRA Y PACHECO Alberto Francisco y Hugo Modesto- MEIRA Y PACHECO DE RODRÍGUEZ o MEIRA DE RODRÍGUEZ Alcilia Juana. RODRÍGUEZ Y MEIRA Víctor José.-

2147-038-1-16/2011- C: I- S: A- Mna.: 3 a- Pc.: 13- Rodríguez Peña N° 453- Zárate- PAIZ Rudecindo Librado.-

2147-038-1-17/2011- C: I- S: J- Ch.: 3- Mna.: 88- Pc.: 14- French N° 3581- Zárate- ARRIGHI Alberto Juan.-

2147-038-1-18/2011- C: VII- S: B- Qta.: 3-Fracc- II- Pc.: 12- Calle 8 N° 911- Lima- Pdo. de Zárate- FRIAS Marcelo Wilfredo o FRIAS Marcelo Wilfredo.-

2147-038-1-19/2011- C: I- S: H- Ch.: 6- Mna.: 6 d- Pc.: 20- 1° de Mayo N° 730- Zárate-VELÁZQUEZ María Ramona.

2147-038-1-20/11- C: VI- S: C- Mna.: 117- Pc.: 22- Calle 25 N° 566- Lima- Pdo. de Zárate- RIGO Antonio- NAVINES Hugo Robins.-

2147-038-1-22/2011- C: II- S: F- Mna.: 35 c- Pc.: 12 a- Laprida N° 1895- Zárate- KELLER Rubén Luis.-

2147-038-1-25/2011- C: II- S: F- Mna.: 83- Pc.: 14 - José Hernández N° 1980- GONZÁLEZ Miguel Ángel.-

2147-038-1-28/2011- C: I- S: F- Mna.: 350- Pc.: 32 c- Larrea N° 320- Zárate- AYENO y MASNATTA Rolando.-

2147-038-1-31/2011- C: I- S: K- Mna.: 85- Pc.: 6- Pavón N° 1633- Zárate-LUC- CHETTI Antonio- MORESCO Domingo Augusto.-

2147-038-1-32/2011- C: I- S: C- Mna.: 204- Pc.: 7- Rivadavia N° 1635- Zárate- MADOZ Y STRAMUCI o MADOZ Y STRAMUCCI Osiris Nefer e Ignacio Arístides.-

2147-038-1-33/2011- C: I- S: J- Ch.: 3- Mna.: 2- Pc.: 22- French N° 2038- Zárate- MELILLO de FIORI Ana.-

2147-038-1-35/2011- C: VII- S: B- Qta.: 2- Frac- I- Pc.: 8- Calle 109 N° 156- Lima- Pdo. de Zárate.- PÉREZ Juan Domingo o Domingo Juan- GRILLI Graciela.-

2147-038-1-37/2011- C: I- S: J- Ch.: 3- Mna.: 15- Pc.: 19- Dr. Melillo N° 241- Zárate- SILVA Carlos Manuel- PIRIS TUCULET Osvaldo.-

2147-038-1-38/2011- C: VII- S: B- Qta.: 5- Mna.: 5 c- Pc.: 23- Calle 12 N° 970- Lima- Pdo. de Zárate- CARAVA o CARAVA Y CUCCARESE Vicente.-

2147-038-1-39/2011- C: VII- S: A- Mz: 29- Pc.: 11- Calle 3 N° 350- Lima- Pdo. de Zárate-IBARROLA y GUIDI Rosa Blanca, Benigna Catalina, Elsa Teresa, María Esther y Hermida Palmira- GUIDI de IBARROLA Erminda- IBARROLA y PAGELLA Francisco Roberto- PAGELLA de IBARROLA Rina Ángela.-

2147-038-1-40/2011- C: II- S: C- Mna.: 3 Pc.: 5- Pividal N° 181- Zárate- ORSI Y CARACCIA María Irides, Guillermo, José María, Ángela, y Guillermo Ernesto o Ernesto Guillermo- BACCINO Y ORSI Pedro Luis- DOMINIONI Y ORSI Judith Ángela y José Luis Guillermo- DOMINIONI José- ORSI Y SAGASTE Juan Carlos y Sara Juana- SAGASTE DE ORSI Sara Justina.

2147-038-1-1/2012- C: I- S: F- Mna.: 351- Pc.: 3- Laprida N° 355- Zárate- THE SMITHFIELD AND ARGENTINE MEAT COMPANY LIMITED.-

2147-038-1-4/2012- C: I- S: A- Mna.: 73- Pc.: 4- Soler N° 1268- Zárate- SCALIA y PAGLIONE, Juan Mario, Luis José, Nicolás Carmelo, Roberto Osvaldo, Josefina, María Elena y Carmen Argentina.-

2147-038-1-5/2012- C: VII- S: B- Qta.: 5- Mna.: 5 d-Pc.: 32- Calle 19 N° 420- Lima- Partido de Zárate- CARAVA o CARAVA y CUCCARESE o CARAVA DE GRILLO o CARAVANO Rosa Isabel.-

2147-038-1-7/2012- C: I- S: A- Mna.: 3 a- Pc.: 4- 9 de Julio N° 1776- Zárate.- MEMO- LI AGUI Marcelino.-

2147-038-1- 8/2012- C: I- S: A- Mna.: 22- Pc.: 30- Falucho N° 844- Zárate- DI TORO de ROVATTI María Clotilde.-

2147-038-1-10/2012- C: I- S: A- Mna.: 4 c- Pc.: 1- Pasaje Santiago del Estero N° 420- Zárate- BENHAIM Elio- SASSO Alberto-

2147-038-1-11/12- C: II- S: B- Qta.: 5- Mna.: 5 c- Pc.: 15- Calle 19 N° 465- Lima- Pdo. de Zárate- WOWK Miguel Roberto.-

2147-038-1-14/2012- C: VII- S: B- Qta.: 11- Mna.: 11 c- Pc.: 19- Calle 16 N° 775- Lima- Pdo. de Zárate- BERRA Santiago Juan- FARAONE Roque.-

2147-038-1-16/2012- C: I- S: A- Mna.: 3 a- Pc.: 7- 9 de Julio N° 1750- Zárate- PERI- SE Juan Emilio.-

2147-038-1-18/2012- C: I- S: H- Ch.: 12- Mna.: 12 ff- Pc.: 12- Belgrano N° 2765- Zárate- FERNÁNDEZ Carlos Alberto.-

2147-038-1-20/2012- C: I- S: J- Ch.: 3- Mna.: 41- Pc.: 27- Belisario Roldán N° 371- Zárate- MEIRA José Benito- MEIRA y PACHECO Alberto Francisco y Hugo Modesto- MEIRA y PACHECO DE RODRÍGUEZ o MEIRA DE RODRÍGUEZ Alcira Juana- MEIRA y PASABAN Rodolfo Severino- RODRÍGUEZ y MEIRA Víctor José.-

2147-038-1-21/2012- C:II- S: C- Mna.: 39- Pc.: 3- Calle 4 N° 129- Zárate- BACCINO Luis Manuel, Miguel Mateo y Emma Isabel.-

2147-038-1-24/2012- C: I- S: C- Mna.: 192- Pc.: 3 r- Domingo Marimón N° 347- Zárate- SCALIA y PAGLIONE Juan Mario, Luis José, Nicolás Carmelo, Roberto Osvaldo, Josefina, María Elena y Carmen Argentina.-

2147-038-1-27/2012- C: II- S: C- Mna.: 4- Pc.: 2- Pividal N° 283- Zárate- ORSI Y CARACCIA María Irides, Guillermo, José María, Ángela, y Guillermo Ernesto o Ernesto Guillermo- BACCINO Y ORSI Pedro Luis- DOMINIONI Y ORSI Judith Ángela y José Luis Guillermo- DOMINIONI José- ORSI Y SAGASTE Juan Carlos y Sara Juana- SAGASTE DE ORSI Sara Justina.

2147-038-1-31/2012- C: II- S: P- Mna.: 119- Pc.: 15- Fernando Ochoa N° 428- Zárate. ROTSZTAIN Saúl- AGULNIK Perla Alicia.-

2147-038-1-33/2012 - C: I - S: F - Mza. 397 -Pc.: 28- Chile N° 1120 - Zárate.- PÉREZ, Hivo Fernando.-

2147-038-1-35/2012- C: I- S: J- Ch.: 2- Mna.: 2 n- Pc.: 11- Berutti N° 2081- Zárate- LÓPEZ Osmar Ricardo.-

2147-038-1-37/2012- C: I- S: J- Ch. 3. Mza. 20- Pc.: 4 - Dr. Melillo N° 640- Zárate - DOBRENKY de BLUMENKRANZ Diana Elena.-

2147-038-1-38-2012- C: VII - S: B\_ Qta.: 11 Mza: 11d. Pc.: 17- Calle 16 N° 651, Lima, Pdo. de Zárate - ALDERETE Nicolás Luján.-

2147-038-1-1/2013- C: V- S: A- Mza: 29- Pc.: 10- Calle 103 N° 350, Lima, Partido de Zárate- CRISTIANA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.-

2147-038-1-2/2013- C: I- S: K- Mna.: 76- Pc.: 1- Cuyo N° 1690- Zárate- LUCCHETTI Antonio- MORESCO Domingo Augusto.-

2147-038-1-3/2013- C: I- S: H - Ch.: 8- Mza: 8rr - Pc.: 17 - Bernardo de Irigoyen N° 1895 - Zárate - PANTALEO Antonio.-

2147-038-1-5/2013- C: I - S: J - Ch.: 3- Mza.: 191 - Pc.: 8 - Calle 50 y Suipacha N° 4301 - Zárate - ABBATE Mario Aldo - MARCOVICH Abraham - MONTEVERDE Ángel Emilio - PAGANO José Antonio - RIEFFOLO Rubén Orlando - ROJANA Reynaldo Roberto - SARTORE Celeste Gualterio Alfredo.-

2147-038-1-6/2013- C: I - S: C - Mza: 179 - Pc.: 5 - Soler N° 632 - Zárate - GÓMEZ Horacio - FARELLA Vicente - SUÁREZ Carlos Omar- MARTINOLI Nélica Antonieta.-

2147-038-1-9/2013 - C: II - S: F - Mza.: 43 - Pc.: 10 - Teodoro Fels N° 1929 - Zárate - REYES Eduardo Daniel - de AZCARATE Velia Iris.-

2147-038-1-10/2013 - C: VI - S: C - Mza.: 76 - Pc.: 9 - Calle 23 N° 235, Lima, Pdo. de Zárate - RINAUDO Margarita Yolanda - FULCO Julio Antonio.-

María Cecilia Cavalan. Encargada.

C.C. 9.868 / oct. 4 v. oct. 8

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ - RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz - Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquéllos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I - Sec. B- Qta. 11.- Parc. 7, (según plano de posesión 7b) de la localidad de Ranchos, Partido de General Paz.

Veramendi Juan Carlos. Intendente Municipal.

C.C. 9.871 / oct. 4 v. oct. 8

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ - RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz - Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquéllos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I - Sec. A- Mza. 51.- Parc. 2r, de la localidad de Ranchos, Partido de General Paz.

Veramendi Juan Carlos. Intendente Municipal.

C.C. 9.872 / oct. 4 v. oct. 8

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ - RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz - Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquéllos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I - Sec. C- Qta. 64 - Parc. 8, (según plano de posesión 8a) de la localidad de Ranchos, Partido de General Paz.

Veramendi Juan Carlos. Intendente Municipal.

C.C. 9.873 / oct. 4 v. oct. 8

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ - RANCHOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de General Paz - Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquéllos que quieran hacer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra por condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa.

Ranchos: Circ. I - Sec. A- Mza. 82, Parc. 5A, de la localidad de Ranchos, Partido de General Paz.

Veramendi Juan Carlos. Intendente Municipal.

C.C. 9.874 / oct. 4 v. oct. 8

## Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DE TRABAJO N° 3 Departamento Judicial Morón

POR 3 DÍAS - Destrucción Anual de Expedientes. La Sra. Presidente del Tribunal del Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de Morón, Dra. A. Mónica San Martín hace saber por tres días que el día 13 de diciembre de 2013 se procederá a la destrucción de los expedientes cuya última actuación date de más de diez años de antigüedad correspondientes a los números que a continuación se detallan del Libro de mesa de Entradas de

esta dependencia: 8113 -17860 - 17911 - 18574 - 16925 - 16157 - 13109 - 16495 - 18342 - 15577 - 18699 - 17632 - 17531 - 14827 - 15155 - 12632 - 17398 - 18316 - 16856 - 16333 - 14846 - 14630 - 17683 - 17777 - 18142 - 18136 - 14844 - 18212 - 18850 - 18813 - 13900 - 19054 - 8421 - 18101 - 17759 - 17953 - 17997 - 17825 - 18377 - 15835 - 10821 - 15916 - 18347 - 17497 - 12775 - 17210 - 17098 - 18021 - 16496 - 17805 - 18302 - 15848 - 18102 - 13509 - 15595 - 15771 - 15738 - 14829 - 18590 - 11485 - 13979 - 15294 - 18961 - 18330 - 12513 - 17157- 17793 - 15156 - 15393 - 18016 - 17391 - 18383 - 13041 - 19145 - 17822 - 17438 - 16203 - 15748 - 16929 - 17473 - 17975 - 17900 - 12068 - 14576 - 17008 - 13102 - 16140 - 11272 - 17684 - 16312 - 18270 - 16045 - 18729 - 17830 - 17682 - 16783 - 19279 - 18662 - 18340 - 11934 - 15943 - 16380 - 19295 - 13914 - 18409 - 15361 - 17463 - 16895 - 13834 - 17890 - 19092 - 17699 - 15105 - 18190 - 10963 - 18063 - 18431 - 17641 - 15886 - 18091 - 15457 - 13105 - 17738 - 15907 - 14495 - 17184 - 14500 - 17648 - 10895 - 12779 - 18798 - 14208 - 18767 - 16795 - 17527 - 14328 - 18691 - 15106 - 14834 - 15828 - 9737 - 12970 - 18641 - 15162 - 14945 - 17088 - 11723 - 18368 - 14885 - 14685 - 18763 - 18893 - 18705 - 14001 - 17871 - 16216 - 10901 - 11068 - 13456 - 14702 - 17851 - 16130 - 16544 - 14657 - 15374 - 17658 - 16794 - 16055 - 14989 - 16310 - 15431 - 18438 - 16611- 8309 - 17067 - 14658 - 18709 - 16126 - 13098 - 14700 - 17865 - 15121 - 12031 - 18139 - 18594 - 17866 - 16079 - 10123 - 12335 - 16205 - 18075 - 12170 - 15662 - 10972 - 12660 - 13266 - 12918 - 11715 - 12780 - 18066 - 13960 - 12727 - 18221 - 16597 - 17809 - 16511 - 17548 - 18249- 17400 - 15928 - 16823 - 18197 - 18554 - 17659 - 15379 - 16707 - 18854 - 17213 - 18093 - 18708 - 15784 - 14875 - 18371 - 13136 - 16760 - 15575- 18086 - 17508 - 16038 - 18614 - 19163 - 18801 - 15698 - 15193 - 19212 - 17458 - 11996 - 18382 - 3860 - 11516 - 12309 - 15414 - 13856 - 11877 - 18937 - 18280 - 14591 - 17838 - 18357- 6475 - 18687 - 14804 - 18008 - 17655 - 11433 - 17788 - 16834 - 18711 - 18645 - 17553 - 14684 - 17484 - 16296 - 15344 - 16977 - 14777 - 18123 - 16076 - 15353 - 15901 - 15548 - 16530 - 14492 - 16572 - 14736 - 16491 - 17932 - 16817 - 18864 - 18862 - 17908 - 17435 - 17787 - 16951 - 16987 - 18191 - 17973 - 12985 - 18083 - 14937 - 14065 - 17636 - 17349 - 15664 - 17269 - 14983 - 15443 - 17887 - 17379 - 14388 - 18321 - 15054 - 17143 - 17670 - 17284 - 17176 - 14220 - 10138- 16118 - 13940 - 18156 - 18281 - 17638 - 16811 - 16502 - 14825 - 17755 - 10598 - 9348 - 12907 - 11967 - 17178 - 12058 - 15933 - 15428 - 11619 - 18157 - 11459 - 14294 - 19242 - 11060 - 12646 - 17256 - 16402 - 17974 - 15419 - 16264 - 16262 - 18267 - 18644 - 15687 - 18608 - 18384 - 14913 - 16531 - 18028 - 10697 - 15004 - 13054 - 18345 - 17376 - 17730 - 10498 - 16887 - 13560 - 13392 - 13585 - 14853 - 14371 - 14487 - 18043 - 18563 - 18996 - 18650 - 16714 - 18449 - 18096 - 17539 - 17719 - 17893 - 17409 - 11663 - 16702 - 13407 - 16608 - 14548 - 17856 - 17563 - 12795 - 16789 - 17251 - 16577 - 17705 - 14569 - 15755 - 17475 - 15386 - 18824 - 14125 - 17147 - 18956 - 16348 - 17591 - 17754 - 19177 - 16498 - 18773 - 11518 - 14577 - 16029 - 18584 - 17963 - 17196 - 17828 - 16213 - 17399 - 18656 - 13211 - 19083 - 17374 - 12768 - 15749 - 16706 - 18336 - 17583 - 14648 - 16288 - 14070 - 13662 - 17402 - 15574 - 19033 - 12067 - 19101 - 18781 - 18747 - 16727 - 17128 - 16381 - 19046 - 10207 - 14273 - 14509 - 17018 - 18595 - 16271 - 12686 - 18235 - 16092 - 7899 - 17522 - 16568 - 18399 - 16136 - 17867 - 17859 - 17792 - 18121 - 18118 - 18119 - 18886 - 18094 - 12680 - 15935 - 18274 - 17595 - 14608 - 18189 - 18592 - 17168 - 8684 - 16911 - 16718 - 16383 - 17487 - 9710 - 13774 - 15922 - 17969 - 16298 - 16684 - 18305 - 9973 - 18909 - 17027 - 11298 - 14331 - 17462 - 16857 - 16364 - 9977 - 17441 - 17430 - 17413 - 8476 - 10397 - 13068 - 8644 - 10960 - 7922 - 9628 - 11300 - 16176 - 11017 - 13564 - 17750 - 12176 - 11346 - 17282 - 18147 - 17041 - 16234 - 18056 - 4256 - 14754 - 13365 - 15409 - 17979 - 15221 - 17223 - 12523 - 16883 - 18375 - 10061 - 18012 - 14854 - 18445 - 15823 - 13572 - 15607 - 18694 - 14667 - 17774 - 17477 - 14502 - 12336 - 17530 - 12354 - 16043 - 18648 - 19331 - 12143 - 14268 - 16968 - 16924 - 18423 - 18984 - 19304 - 16874 - 15798 - 18120 - ello, de conformidad con lo dispuesto en Ac. N° 3397 del 05/11/08 Arts. 114, 115, 118, 119 y cc. "Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y Mandamientos y Notificaciones" y Res. 2049/12. Los profesionales que necesitan acreditar actualmente o en el futuro trabajos judiciales a los fines previsionales deberán solicitar al Tribunal la conservación de las causas que sean de su interés dentro del mes siguiente al de su publicación. En el mismo plazo podrán oponerse a la destrucción a los efectos dispuestos por el Art. 120, 121 del Reglamento referido. Morón, 10 de septiembre de 2013. Adriana Claudia Fariña, Secretaria.

C.C. 9.962 / oct. 7 v. oct. 9

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Azul

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 AZUL escribana integrante Marcela M. Voiscovich, cita y emplaza a titulares de dominio o a quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización Dominial que se pretende (Ley N° 24.374 Art. 6 inc. "e", "f" y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada en Belgrano 1693 de Cacharí, Partido de Azul o llamando al 02281-481403 de 9 a 12 hs. Se menciona que el presente edicto va sin previo pago.

Número expedientes - Nomenclatura Catastral - Ubicación del bien - TITULARES

1-2147-6-1-7-2013 C. I. S. G. Qta. 66. Mza. 66a. P. 5a Comercio N° 234. Azul. ANDREOLI Ramón Miguel.

2-2147-6-1-25-2012 C. I. S. G. Q. T. 58 Mza. 58 d P2 Sarmiento 1181. Azul. PONCE María Margarita

4- 2147-6-1-25-2012 C. I. S. G. Ch. 58 Mza.58 d P2 Sarmiento 1181. Azul. LEGUIZAMÓN Daniel Andrés

1-5-2147-6-1-4-2013 C. 18. S.A. Mza. 82. P.7 B Chacabuco N °771.Cacharí. Azul. GONZÁLEZ Manuel Paulino

6-2147-6-1-8-2011 C. I. S. F Mza. 374. P 1 c) 9 de Julio N° 119. Azul. LAVECCHIA Genuario.

7-2147-6-1-22-2012 C. I. S. J. CH. 53. Mza. 53 S.P.18 Abeberry 808. Azul. CORONEL Hugo Omar



8-2147-6-1-22-2012 C. I. S. J. CH. 53. Mza. 53 S.P. 18 Abeberry 808. Azul. ALARCÓN Nora Ofelia-  
 9-2147-6-1-2-2013 C. 18. S. B. Mza. 137. P. 2 Las Flores 1038. Cacharí. Azul. COR-DAL Sixto Ricardo  
 10-2147-6-1-2-2013 C. 18. S. B. Mza.137.P.2 Las Flores 1038. Cacharí. Azul. COR-DAL Sixto Alejo  
 11-2147-6-1-5-2012 C. 18. S. B. Mza 110. P. 2 Sgto. Cabral 724. Cacharí. Azul. PEREYRA Reynaldo  
 12-2147-6-1-1-2012 C. 18. S. A. Mza. 54.P. 5 Rivadavia 1621. Cacharí. Azul. CARO-SELLA Julián  
 13-2147-6-1-2-2012 C. 18. S. B. Mza. 131. P.5 Olavarría 1079. Cacharí. Azul. ALT-HABE José  
 13-2147-6-1-2-2012 C. 18. S. B. Mza. 131. P.5 Olavarría 1079. Cacharí. Azul. ALT-HABE Pascual  
 14-2147-6-1-4-2013 C. 18. S. A. Mza. 82. P. 7b) Chacabuco 771. Cacharí. Azul. GONZALEZ Manuel Paulino  
 15-2147-6-1-13-2012 C 18. S. B. Mza. 126. P. 5 Olavarría 952. Cacharí. Azul. LUZU-RRRAGA Hipólita  
 16-2147-6-1-22-2011 C 18. S. A. Mza. 25. P. 12 Amado Diab 376. Azul. FITTIPALDI Felician Haydée  
 Not. Marcela M. Voiscovich. Integrante.

C.C. 9.975 / oct. 7 v. oct. 9

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Las Flores**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Las Flores cita y emplaza al /los titular/es de dominio o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 (treinta) días deduzcan oposición a la regularización dominial Ley N° 24.374 la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio del citado registro, ubicado en la calle 25 de Mayo 527, de esta ciudad, en el horario de 9 a 12 y de 16 a 19 hs.

EXPEDIENTE N° NOM. CATASTRAL TITULAR LOCALIDAD

01) 2147-058-1-009/2013--C.I; Sec. B; Ch 150; Manz. 150a, Parc.1 - RICARDO TRAUT. 17 de Octubre 622 - Las Flores.  
 Las Flores, Septiembre 19 de 2013. Ramón Canosa, Escribano.

C.C. 9.965 / oct. 7 v. oct. 9

**Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

POR 2 DÍAS - La Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Secretaría de Demandas Originarias y Contencioso Administrativo, en la causa caratula-da "Farías Alicia Beatriz Contra Caja de Previsión Social del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. COADY.: LAZARA LAURA ELENA. Demanda Contencioso Administrativa. B.56.264", cita a los herederos de la actora de autos, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar intervención en el juicio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. La Plata, 24 de septiembre de 2013.

C.C. 9.943 / oct. 7 v. oct. 8

**Provincia de Tucumán DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS Resolución N° 232-13**

San Miguel de Tucumán, 18 de Septiembre de 2013

POR 5 DÍAS - VISTO, la Notificación Legal e Instrucción de Sumario, de fecha de emi-sión 10/6/2013, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Notificación detallada en el visto no pudo practicarse conforme el procedi-miento establecido por el inciso 6 del artículo 116 del Código Tributario Provincial (CTP), en las condiciones establecidas por la Resolución General N° 90/10, respecto de algunos contribuyentes;

Que, corresponde proceder de acuerdo a la forma prevista en el artículo 117 del cita-do código, respecto a todos aquellos que no pudieron ser notificados por el medio esta-blecido en primer término, ordenando su notificación mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 9, 117 y concordan-tes del Código Tributario Provincial;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DISPONER por el término de cinco (5) días, la notificación mediante la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de BUENOS AIRES, de la Notificación Legal e Instrucción de Sumario dispuesta por la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de Tucumán, en los términos y conforme surge del Anexo que forma parte integrante del presente Acto.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

**ANEXO RESOLUCIÓN N°: 232-13**

Ref. Falta de depósito de tributos percibidos a su respectivo vencimiento.

Habiéndose verificado que mantuvo en su poder los tributos percibidos de los meses que se detallan infra, después de haber vencido el plazo en que debieron haber sido ingresados por parte de los contribuyentes, cuyos datos se indican a continuación, se dispone la instrucción del sumario por presunta configuración de la infracción prevista en el artículo 86 inciso 2 (defraudación fiscal) del Código Tributario Provincial, acordándosele(s) un plazo de 15 (quince) días contados a partir de la presente notificación, para que alegue(n) su defensa por escrito y ofrezca(n) o produzca(n) las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo establecido por el artículo 123 del citado texto legal.

Notificación Legal	Sumario	C.U.I.T.	Señor(es)	Domicilio	Impuesto	Periodo(s)
201306-027-004637	B5/S/000000092/2013	30-67992887-9	SONY ARG. S.A.	NICARAGUA 5410 - PALERMO - (1414) PROVINCIA DE BUENOS AIRES	11 - INGRESOS BRUTOS - PERCEPCION	2012/10-2012/11-2012/12-2013/01-2013/02
<b>Cant. Total:</b>						<b>1</b>

**Pablo Adrián Clavarino**  
 Director General  
 C.F. 30.609 / oct. 7 v. oct. 11

**Provincia de Tucumán DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS Resolución N° 231-13**

San Miguel de Tucumán, 18 de septiembre de 2013.

POR 5 DÍAS - VISTO, el Acta de Notificación Legal numerada, Planilla General Número 6/2013, de fecha 30/04/2013, y

**CONSIDERANDO:**

Que las intimaciones que esta Autoridad de Aplicación dispuso mediante las actas citadas en el visto no pudieron ser practicadas conforme el procedimiento establecido

por el inciso 6 del artículo 116 del Código Tributario Provincial (CTP), en las condiciones establecidas por la Resolución General N° 90/10, respecto de algunos contribuyentes;

Que, corresponde proceder de acuerdo a la forma prevista en el artículo 117 del cita-do código, respecto a todos aquellos contribuyentes que no pudieron ser notificados por el medio establecido en primer término, ordenando la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por los Artículos 9, 117 y concordan-tes del Código Tributario Provincial;

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DISPONER por el término de cinco (5) días, la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de BUENOS AIRES, de las intimaciones dispuestas por la DIREC-CION GENERAL DE RENTAS de la Provincia de Tucumán, en los términos y conforme surge del Anexo que forma parte integrante del presente Acto.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

**ANEXO RESOLUCIÓN N°: 231-13**

Ref. Falta de Presentación - Declaración(es) Jurada(s).

Habiéndose constatado la falta de presentación de la(s) declaración(es) jurada(s) que se detallan infra, por parte de los contribuyentes cuyos datos se indican a continuación, se dispone emplazarlos para que dentro del término de 15 (quince) días contados a partir de la presente notificación proceda(n) a regularizar dicha situación fiscal y a ingresar el saldo resultante con más los intereses resarcitorios previstos en el artículo 50 del Código Tributario Provincial. El incumplimiento a la presente intimación dará lugar, sin más trámite, al inicio de las acciones judiciales de cobro (JUICIO DE EJECUCIÓN FISCAL) conforme lo autoriza el artículo 51 del Código Tributario Provincial.

Notificación Legal	C.U.I.T.	Señor(es)	Domicilio	Impuesto	Periodo(s)	Planilla General
201304-018-022942	30-65128327-9	GASPETRO S.A.	MURATURE 49 - (1826) REMEDIOS DE ESCALADA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES	11-INGRESOS BRUTOS	2012/11-2012/12-2013/01-2013/02-2013/03	6/2013
201304-018-023118	30-71090332-4	FOCARBUS S.A.	TEODORO PELIS 6657 - (1744) MORENO - PROVINCIA DE BUENOS AIRES	11-INGRESOS BRUTOS	2012/11-2012/12-2013/01-2013/02-2013/03	6/2013
201304-018-023120	30-70901618-7	SUD CALZ S.A.	JUAN FARREL 3235 - (1824) LANUS - PROVINCIA DE BUENOS AIRES	11-INGRESOS BRUTOS	2012/11-2012/12-2013/01-2013/02-2013/03	6/2013

201304-018-023121	30-70987720-4	GSG PAMPEANA S.A.	CERVANTES 1028 - (1846) ADROGUE - PROVINCIA DE BUENOS AIRES	11-INGRESOS BRUTOS	2012/11-2012/12-2013/01- 2013/02-2013/03	6/2013
201304-018-032328	20-26834128-6	VARGAS FERNANDO ROMEO	OLAZABAL 2924 - (7600) MAR DEL PLATA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES	11-INGRESOS BRUTOS	2012/11-2012/12-2013/01- 2013/02-2013/03	6/2013
201304-018-032329	27-21745003-4	CARRIZO CLAUDIA RAQUEL	OLAZABAL 2924 - (7600) MAR DEL PLATA SUR - PROVINCIA DE BUENOS AIRES	11-INGRESOS BRUTOS	2012/11-2012/12-2013/01- 2013/02-2013/03	6/2013
Cart. Total:						6

**Pablo Adrián Ciavarino**  
Director General  
C.C. 30.610 / oct. 7 v. oct. 11

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS**  
**DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA**  
**Disposición N° 636**

La Plata, 3 de febrero de 2010.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22500-5644/09, mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8.785/77 y modificatorias, por infracción a la Ley N° 10.891 cometida por Eva Friederike BRUHL, y

**CONSIDERANDO:**

Que a foja 2 obra acta de fecha 24 de marzo de 2009, por medio de la cual el personal policial de la Patrulla Rural Alberti, informa que constituidos en la Ruta Nacional N° 5 Km. 190, con la finalidad de llevar a cabo un operativo de control de hacienda en tránsito, proceden a detener un vehículo marca Fiat 673, el cual transportaba la totalidad de ocho (8) animales equinos, propiedad de Eva Friederike BRUHL, destinados a eventos deportivos, sin la documentación que acreditara la correspondiente certificación policial, por lo que, el funcionario actuante procedió a labrar la respetiva acta y dar intervención a esta Jurisdicción en razón de haberse acreditado presuntamente una infracción a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N° 10.891;

Que a fojas 6 a 41 obra descargo y pruebas presentados por el encartado que no logra desvirtuar dicha imputación;

Que revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley N° 8.785/77, y hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14, 15 y concordantes del citado Decreto Ley, y analizado por el área respectiva los elementos destacados, permiten considerar fehacientemente probada la responsabilidad del imputado, teniéndose por acreditada la infracción al artículo 6° de la Ley N° 10.891;

Que a foja 49 obra informe técnico aconsejando el dictado de pronunciamiento sancionatorio, dictaminando la Asesoría General de Gobierno a foja 50, de manera concordante;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud del artículo 2° del Decreto Ley N° 8.785/77, y sus modificatorias;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a Eva Friederike BRUHL CUIT N° 23-60279626/4 con domicilio en Establecimiento Haras Suerte al Salto de la localidad y partido de Bragado, Provincia de Buenos Aires, con una multa de pesos dos mil trescientos setenta y tres con veinticinco centavos (\$2.373,25) equivalente a tres y medio (3 y ½) sueldos mínimos de la Administración Pública Provincial, por infracción al artículo 6 de la Ley N° 10.891, y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Al efecto deberá ingresar a la página [www.maa.gba.gov.ar](http://www.maa.gba.gov.ar) -link Multas e Infracciones- debiendo ingresar DNI / CUIT o CUIL y generar Boleta de Pago, y por último abonar la suma de pesos cinco (\$) en concepto de timbrado provincial, debiendo ingresar para ello al link Otros Pagos. Una vez efectuado el pago deberá remitir el original o copia certificada a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° La Plata Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 3°. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 2° de la presente, dará lugar al inicio del juicio de apremio y/o inhibición general de bienes por la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

**Juan Carlos Zammitto**  
Director  
C.C. 9.809 / oct. 7 v. oct. 11

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS**  
**DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA**  
**Disposición N° 846**

La Plata, 1° de junio de 2011

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22500-12572/2011 mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8.785/1977 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley N° 2.464/1997 Reglamentario de la Ley N° 11.123 y a la Disposición N° 34/1993 complementaria de la Ley N° 11.123, y las actuaciones previstas en la Ley N° 18.284, por infracción al Código Alimentario Argentino, cometida por Rubén Hernán MUÑOZ, y

**CONSIDERANDO:**

Que a foja 1 obra Acta Serie A N° 22094, de fecha 26 de enero de 2011, en la cual inspectores de este Ministerio en conjunto con personal de Bromatología de la

Municipalidad de Moreno realizan un operativo en la localidad de Paso del Rey e interceptan un vehículo de traslado dominio BTT 091, conducido por Rubén Hernán MUÑOZ, que transportaba veintidós (22) medias reses vacunas con sus caracteres organolépticos alterados, ubicadas sobre el piso del camión y con temperaturas diferentes, desde quince grados centígrados una décima (15,1°) hasta veinticuatro grados centígrados tres décimas (24,3°);

Que en dicho acto se dispuso el decomiso y desnaturalización del total de la mercadería en un predio del C.E.A.M.S.E., conforme acta de descarga adjuntada a foja 5;

Que por encontrarse la mercadería estibada sobre el piso del camión se ha configurado una violación al apartado N° 21.1.20 del Decreto Ley N° 2.464/1997 Reglamentario de la Ley N° 11.123;

Que la mercadería se transportaba junto a un (1) rollo de membrana asfáltica para techos, en violación a lo estipulado en el apartado N° 21.1.19 del mismo cuerpo legal;

Que en relación a la temperatura en que se encontraban los cortes vacunos se ha constatado una infracción a lo establecido en el artículo 2° de la Disposición N° 34/1993 complementaria de la Ley N° 11.123;

Que si bien en un principio se menciona que el vehículo carece de frío, posteriormente se informa en Acta Serie A N° 22.095 (foja 2), labrada ese mismo día, que el transporte cuenta con dicho equipo pero que el mismo se encuentra desconectado y sin funcionamiento;

Que en Acta Serie A N° 22.094 también se imputa una violación a los artículos 154 bis y 157 del Código Alimentario Argentino (Ley N° 18.284);

Que el traslado se realizaba con Permiso de Tránsito Serie B N° 307887, que se adjunta a foja 7, y con los respectivos remitos, glosados a fojas 8/18, documentación que ampara sanitariamente la mercadería transportada;

Que la habilitación del vehículo otorgada por Senasa, cuya constancia obra a foja 6, corresponde al chofer del mismo, Rubén Hernán MUÑOZ;

Que revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley N° 8.785/1977, y hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14, 15 y concordantes del citado Decreto Ley, analizado por el área respectiva los elementos destacados, permiten considerar fehacientemente probada la responsabilidad del imputado, teniéndose por acreditada la infracción a los apartados N° 21.1.19 y 21.1.20 del Decreto Ley N° 2.464/1997 reglamentario de la Ley N° 11.123, a los artículos 154 bis y 157 del Código Alimentario Argentino (Ley N° 18.284) y al artículo 2° de la Disposición N° 34/1993 complementaria de la Ley N° 11.123;

Que no obra en las presentes actuaciones descargo formulado por el encartado;

Que a fojas 20/21 obra Informe Técnico, aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada así como la ratificación del decomiso y desnaturalización de la mercadería, dictaminando en igual sentido la Asesoría General de Gobierno a foja 22;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud del artículo 2° del Decreto Ley N° 8.785/1977 y sus modificatorias;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA, DISPONE:

ARTICULO 1°. Sancionar a Rubén Hernán MUÑOZ, D.N.I. N° 30.431.353, con domicilio en calle Coronel Suárez N° 454 de la localidad y partido de Junín, Provincia de Buenos Aires, con la suma de pesos seis mil (\$) (\$ 6.000), por infracción a los apartados N° 21.1.19 y 21.1.20 del Decreto Ley N° 2.464/1997 reglamentario de la Ley N° 11.123, a los artículos 154 bis y 157 del Código Alimentario Argentino (Ley N° 18.284) y al artículo 2° de la Disposición N° 34/1993 complementaria de la Ley N° 11.123, y por las razones expuestas precedentemente.

ARTICULO 2°. Ratificar todo lo actuado, en especial el decomiso de las veintidós (22) medias reses vacunas y su desnaturalización en un predio del C.E.A.M.S.E., por las condiciones irregulares en que se transportaban.

ARTICULO 3°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires por medio de una boleta de pago electrónico. A efectos de obtener esta última deberá: 1) ingresar a la página [www.maa.gba.gov.ar](http://www.maa.gba.gov.ar) - link Pagos y Tasas, opción infracciones, 2) desplegada la misma, seleccionar "multas e infracciones" y elegir cualquiera de las opciones desplegadas en el portal, 3) consignar el D.N.I. o C.U.I.T. o C.U.I.L. e imprimir la Boleta de Pago. Por último, abonar la suma de pesos siete (\$) (7) en concepto de timbrado provincial, ingresando a tal efecto al citado link en donde se desplegará la opción de impresión de pago de timbrado provincial, debiéndose cargar nuevamente los datos consignados en el apartado 3) del presente artículo. Efectuados los pagos, remitir el original o copia certificada de éstos a la Dirección de Gestión, Control, Fiscalización y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5°, La Plata, Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTICULO 4°. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 3° de la presente, facultará a la Fiscalía de Estado a solicitar como medida precautoria la inhibición general de bienes y/o embargo de los mismos.

ARTICULO 5°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

**Juan Carlos Zammitto**  
Director de Fiscalización  
Pecuaria y Alimentaria  
C.C. 9.942 / oct. 7 v. oct. 11



# Transferencias

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. FERMÍN R. BARRERA transfiere habilitación municipal a Amalia P. Barrera del comercio rubro Librería Fotocopias sito en Eva Perón 1221, Avellaneda. Reclamos de ley mismo domicilio. Av. 95.346 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - **Wilde**. NUEVO FLET informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro Oficina Receptora de Fletes ubicado en la calle Brandsen 6093 Wilde a la firma Nuevo Flet S.R.L. Reclamos de ley mismo domicilio. Av. 95.333 / oct. 1° v. oct. 7

POR 5 DÍAS - **Morón**. CERMINARA ALICIA VERÓNICA, transfiere a Mendoza Sergio Ariel, Rubros: 55-Artículos de Limpieza; 57-Verdulería; 58-Frutería; 59-Carnicería; 61-Fiambtería; 62-Productos de Granja; 332-Comestibles envasados N° 2895/99, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 62.727 / oct. 2 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - **San Martín**. CHEN JINZHU vende fondo de comercio de venta productos de despensa, verdulería, carnicería, limpieza, perfumería bazar, panadería, cigarrillo, sito en calle (85) Salguero N° 2228, San Martín a Fengbin Yu. Reclamos de Ley en Matheu N° 3651, Dpto. E, San Martín. S.M. 53.645 / oct. 2 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - **Rafael Calzada**. El Sr. WANG XIANG-HUI, DNI 94.546.44 vende y transfiere fondo de comercio de autoservicio minorista, verdulería, carnicería, art. limpieza y bazar, ubicado en Av. San Martín N° 5210, Rafael Calzada, al Sr. Lin Taixiang, DNI 94.020.577, domiciliado Sesquicentenario N° 1236, Los Polvorines. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de ley en el mismo. L.Z. 49.242 / oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - **Rafael Calzada**. Sr. NI BISHAN, DNI 93.929.173, vende, transfiere fondo de comercio de autoservicio de productos alimenticios, artículos de limpieza, perfumería y bazar, ubicado en Gorriti N° 2951, Rafael Calzada, al Sr. Lin Qiliang DNI 94.032.221, con domicilio en Av. La Rotonda N° 1218, Florencio Varela. Libre de toda deuda Gravamen. Reclamo de ley en el mismo. L.Z. 49.243 / oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. Se avisa que DIOSQUEZ NATALIA ANAHÍ, DNI 27.283.197, transfiere fondo de comercio de venta de cigarrillos, golosinas, tienda, lenjería, cotillón, juguetería, art. de limpieza, perfumería, fantasías, art. de regalos, bazar, bebidas s/alcohol, helados envasados, sito en Las Heras 769 de Ramos Mejía, a Vázquez Claudia Anahí, DNI 13.805.181. Reclamos de Ley en el mismo. L.M. 97.863 / oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**, ÁLVAREZ, IRIS DORA, transfiere fondo de comercio panadería comercializadora, sito en Av. Palacios 735, Ramos Mejía, a Arnese, Claudia Patricia, Reclamos de Ley en el mismo. L.M. 97.873 / oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela**. Se hace saber que RAFAEL PRIETTO E HIJOS S.A., CUIT 30-70841521-5, con domicilio en Pte. Perón N° 338, Local 6, de Florencio Varela, transfiere el fondo de comercio destinado al rubro venta al por mayor de golosinas, sito en Pte. Perón N° 338, Local 6, de Florencio Varela, a favor de Cruzate Lorena Valeria, DNI 24.540.779, CUIT 27-245440779-9, con domicilio en Av. Dto. Alvarez N° 3340, San Francisco Solano. Reclamo de Ley en domicilio mencionado. Qs. 90.231 / oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - **San Martín**. CHEN YUNMING avisa que vende y transfiere a Zheng Xran, su negocio de venta minorista de Art. de bazar, limpieza, electricidad, ferre-

tería, librería, regalos, juguetería, art. de cotillón, perfumería; sito en la calle 54-Mitre N° 3827 de San Martín, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo domicilio de la Localidad y Partido de San Martín, Pcia., Bs. As. S.I. 41.949 / oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - **Manzanares**. Se avisa el comercio que la Sra. POTENTA KARINA LAURA transfiere el fondo de comercio de restaurante, sito en la calle Mitre 1359 Manzanares, Localidad Pilar, al Sr. Dodero Pablo. Reclamos de la Ley en el mismo comercio. S.I. 41.911 / oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - **San Isidro**. La señora LIBERTAD ARGENTINA BOSSI con DNI N° 6.230.737, vende libre de todo gravamen el fondo de comercio del negocio de lavadero de autos en forma manual y bar sito en la calle Av. Márquez N° 2909/13 y Berra N° 3020 de San Isidro, partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires, a la señora Andrea Verónica Suzan, con DNI N° 25.702.899. Domicilio de las partes y reclamos de Ley Av. Márquez N° 2909/13 de San Isidro, Partido del mismo nombre, de la Provincia de Buenos Aires. S.I. 41.968 / oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. SOCIAL FARMACÉUTICA SAN MIGUEL S.C.S., CUIT N° 30-68865120-0 con domicilio en Leandro N. Alem 1696 de la Localidad y Pdo. de San Miguel, Pcia. Bs. As; representada por su socio comanditado Jorge Horacio Mombelli DNI N° 4.583.422 domiciliado Pavón 1021 de Loc. Muñiz Pdo. San Miguel Pcia. Bs. As. Vende: la Farmacia: Farmacia Social Farmacéutica San Miguel; sito en Av. Leandro N. Alem 1696 de la Localidad y Pdo. de San Miguel, Pcia. Bs. As, libre de toda deuda y/o gravamen a " Central Oeste San Miguel S.C.S."(en trámite de inscripción) con domicilio en Leandro N. Alem 1696, de la Localidad y Pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. As; representada por su socio Débora Laura Rybnik, DNI 24.042.621, domiciliada en Av. Rivadavia 18266, Morón Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en Estudio Contable Susana Zubatti Crisólogo Larralde 874, 1° piso dto. "D", (1708) Morón, Pcia. Bs. As. S.I. 41.998 / oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. NUEVA FARMACIA PARATI S.C.S., CUIT N°30-68600781-9 con domicilio en Av. Rivadavia 14002; Ramos Mejía, Pdo. de la Matanza, Pcia. de Bs. As; representada por su socio comanditado Pedro Rodríguez Gil; DNI N° 15.059.680, con domicilio en Av. Rivadavia 14002 ; Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs As. vende la Farmacia: Farmacia Para Tí; sito en Av. Rivadavia 14002; Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. libre de toda deuda y/o gravamen a "Central Oeste Para Tí S.C.S."(en trámite de inscripción) con domicilio en Av. Rivadavia 14002 ; Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As, representada por su socio comanditario Ariel Edgardo Schwarzstein, DNI 20.404.162 con domicilio en Abel Costa 290, (1708) Morón Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en: Estudio Contable Susana Zubatti con domicilio en Crisólogo Larralde 874, 1° piso, dto. "D", (1708) Morón, Prov. de Buenos Aires. S.I. 41.999 / oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. AVENIDA DE RAMOS MEJÍA S.C.S., CUIT N°30-71027956-6 con domicilio en Av. de Mayo 449; Localidad de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza; Pcia. de Bs. As; representada por su socio comanditado Carlos Oscar Mobelli DNI N° 4.571.308 con domicilio en las Violetas N° 6150 Depto. 14 Localidad del El Palomar Pcia. Bs. As., vende la Farmacia: Avenida de Ramos Mejía S.C.S, con domicilio en Av. de Mayo 427; Localidad de Ramos Mejía; Pdo. de La Matanza; Pcia. de Bs. As; libre de toda deuda y/o gravamen a Central Oeste Avenida S.C.S. (en trámite de inscripción) con domicilio en Av. de Mayo 427; Localidad de Ramos Mejía; Pdo. de La Matanza; Pcia. de Bs. As.; representada por su socio comanditario: Mariano Daniel Schwarzstein, DNI 24.127.039, con domicilio en Av. Rivadavia 18266, (1708) Morón, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en Estudio Contable Susana Zubatti con domicilio Crisólogo Larralde 874, 1° piso, dto. "D", (1708) Morón, Prov. de Bs As. S.I. 42.000 / oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - **Tristán Suárez**. La Señora DE LOS SANTOS SANDRA VERÓNICA, con DNI 22.638.212 transfiere fondo de comercio autoservicio sito en la calle Gaddini N° 794 de la Localidad de Tristán Suarez Partido de Ezeiza, al señor Lisiy Diego Alberto con DNI 34.330.571. Reclamos de Ley en el mismo. L.Z. 49.189 / oct. 7 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - **San Martín**. La Sra. GRACIELA NOEMÍ D'ALESSANDRO DNI N° 22.650.515, transfiere el fondo de comercio rubro despensa sito en calle (73) Islas Malvinas N° 2666 San Martín, al Sr. Hernán Gabriel Geréz DNI N° 24.556.882. S.M. 53.656 / oct. 7 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - **El Palomar**. ISABEL NORA SILVA le transfiere el fondo de comercio de fiambtería, despensa, despacho sito en Céspedes 1434 en la Localidad de El Palomar a Alejandra E. Fleitas. Ante cualquier reclamo dirigirse a dicha dirección. Mn. 64.787 / oct. 7 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - **Haedo**. JORGE OSCAR SIERRA DNI 16.709.994 transfiere el fondo de comercio sito en Av. Rivadavia 15911, Haedo, Partido de Morón a Patricia del Luján Molinengo DNI 14.954.755, del rubro mueblería, bazar y regalería. Reclamos de Ley en el domicilio del comercio. Mn. 64.834 / oct. 7 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - **Castelar**. MÓNICA ISABEL GARCÍA, transfiere a Marcela Elisabet Rodríguez, joyería, sito en Buenos Aires 557 Castelar, Partido de Morón, Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 64.845 / oct. 7 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - **Villa Tessei**. La Sra. ARIANA MARISA RATENO comunica que cede y transfiere a la Sra. Cintia Viviana Hansen pelotero sito en Av. Vergara N°s 1037/39 de la Localidad de Villa Tessei, Partido de Hurlingham, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 64.843 / oct. 7 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - **Juan M. Pueyrredón**. CHEN FENGQIN. Avisa que transfiere el fondo de comercio rubro mercado, despensa, fiambtería, dcho. de pan, carnicería, art. limp., frutería, verdulería, sito en 125 Eva Perón 2811 J.M. Pueyrredón, San Martín a Liu Shengnan libre de deuda y gravamen. Rec. de Ley en el mismo. S.M. 53.657 / oct. 7 v. oct. 11

## Convocatorias

### MICRO ÓMNIBUS PRIMERA JUNTA S.A.

#### Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria

CONVOCATORIA  
 POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria, que se realizará el día 25 de octubre de 2013, a las 18.30 hs. en primera convocatoria y 19.30 hs en segunda convocatoria y 20.00 hs. en primera convocatoria y 21.00 hs. en segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social de la empresa calle Diagonal Los Quilmes N° 800 entre 1108 y 1110, Barrio La Carolina, Localidad de Ingeniero Allan, Partido de Florencio Varela, Pcia, Bs. As.; para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:  
**Asamblea General Extraordinaria**  
 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea Extraordinaria.  
 2) Reglamentación del Art. 6° del estatuto social.  
 ORDEN DEL DÍA:  
**Asamblea General Ordinaria:**  
 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea Ordinaria. 2) Consideración de la documentación del Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013.

3) Tratamiento de la gestión del Directorio y fijación de su retribución.

4) Elección de Tres Directores Titulares por el término de dos años y de Tres Directores Suplentes por el término de un año.

5) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia (Tres Titulares y dos suplentes) por el término de un año.

6) Designación de un Gerente por el término de un año. Sociedad comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Dr. Leopoldo M. Mendy, Contador Público.

L.P. 27.654 / oct. 1° v. oct. 7

## CAMPOS CODISA DEL SUR S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de "Campos Codisa del Sur S.A." a la Asamblea General Ordinaria para el 19 de octubre de 2013 a las 11,00 horas en la sede social de la sociedad, sita en Calle 12 N° 727, 1° Piso de La Plata, Prov. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1°- Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso 1° y artículo 294, inciso 5° de la Ley 19.550, correspondiente al 4° Ejercicio económico finalizado el 31/07/13.

2 - Retribución de Directores y Síndico.

3°- Distribución de resultados.

4°- Elección de Directores Titulares y Suplentes por 1 (uno) año.

5°- Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

6°- Designación de dos accionistas para firmar el acta. Declaramos estar comprendidos por lo dispuesto en el artículo 299 de la Ley 19.550. Para asistir a votar en la Asamblea los accionistas deberán cumplir con el Artículo 12 del Estatuto. El directorio. La Plata, 19 de septiembre de 2013. Luis M. Piatti. Presidente.

L.P. 27.674 / oct. 1° v. oct. 7

## BOLSA DE COMERCIO DE BAHÍA BLANCA S.A.

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo con las normas legales y estatutarias el Directorio de la Bolsa de comercio de Bahía Blanca Sociedad Anónima (CUIT: 30-58217065-3) convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en su sede social de Avenida Colón N° 2 de la ciudad de Bahía Blanca, el martes 22 de octubre de 2013, en primera convocatoria a las 13:00 horas y en segunda convocatoria a las 14:00 horas, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que, en su representación, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta.

2) Considerar dejar sin efecto la decisión de la Asamblea General Extraordinaria del 25 de julio de 2012. Nota: Art. 238 de la Ley 19.550: Para asistir a las Asambleas los titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. (Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550). El Directorio. Patricio Mc Inerny Abogado.

L.P. 27.673 / oct. 1° v. oct. 7

## LA OPORTUNIDAD SOCIEDAD ANÓNIMA

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de octubre de 2013 a las 20 horas en calle Chacabuco 623, Tandil, partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1) de la Ley N° 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2013.

2) Distribución de utilidades.

3) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndico.

4) Fijación del número de Directores. Elección. Designación de cargos por el término de tres ejercicios.

5) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de tres ejercicios. Carlos Enrique Casanovas -L.E. 5.374.884-, Presidente.

Tn. 91.480 / oct. 1° v. oct. 7

## ASOCIACIÓN MUTUAL COMUNIDAD ABIERTA

### Asamblea

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a socios de Asociación Mutual Comunidad Abierta el día 26 de octubre de 2013 a las 16:00 hs., en su sede calle San Martín N° 3180, Local 8 de la localidad de Escobar, Prov. de Buenos Aires para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.

2) Consideración de Memoria, Inventario y Balance General Cuenta Gastos y Recursos e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013.

3) Gestión anual de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora. Consideración de los contratos vigentes.

4) Consideración todo lo tratado en asamblea del 28/11/2009 por falta de quórum.

5) Consideración del aumento de las cuotas sociales. Belén de Escobar, 17 de septiembre de 2013.

Mn. 64.778 / oct. 2 v. oct. 8

## SOCIEDAD ANÓNIMA EXPRESO SUDOESTE (S.A.E.S.)

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Sociedad Anónima Expreso Sudoeste (S.A.E.S.) a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de Av. Otamendi 1685, Quilmes, Prov. de Bs. As. el día 25 de octubre de 2013 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;

2) Consideración de los asuntos y documentación a que hacen referencia el Art. 234 inc. 1) L.S.C. y el Art. 12 del Estatuto Social correspondientes al ejercicio social N° 66, cerrado el día 30 de junio de 2013;

3) Consideración de la gestión del Directorio, Consejo de Vigilancia y Gerente durante el ejercicio social N° 66 cerrado el día 30 de junio de 2013;

4) Remuneración de los miembros de los órganos sociales (Art. 261 L.S.C.; 9 y 11 del estatuto);

5) Tratamiento y destino de las Utilidades del Ejercicio;

6) Fijación del número de directores titulares y su elección por el término de dos ejercicios para los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Vocal Titular 1°, Vocal Titular 2°, Vocal Titular 3° y Vocal Titular 4° por vencimiento de mandatos;

7) Elección de tres directores suplentes por el término de un ejercicio por vencimiento de mandatos;

8) Elección de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia por el término de dos ejercicios para los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario por vencimiento de mandatos;

9) Elección de dos miembros suplentes del consejo de vigilancia por el término de un ejercicio por vencimiento de mandatos.

Los Señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Entidad comprendida en el Art. 299 L.S.C. El Directorio.

L.P. 27.775 / oct. 2 v. oct. 8

## NATIVA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de octubre

de 2013, a las 13:00 horas, en la Sede de la Sociedad, Rivadavia 2983 esquina Dorrego, Olavarría, a los efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma.

2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos complementarios, Informe Auditor Externo e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico N° 63 finalizado el 30 de junio de 2013.

3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

4) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5) Consideración del Resultado del Ejercicio.

6) Elección de miembros de Comisión Fiscalizadora Titulares y Suplentes.

El Directorio. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 238 LSC. Sociedad incluida en el Art. 299 LSC. Patricio Mc Inerny Abogado.

L.P. 27.839 / oct. 3 v. oct. 9

## CECCOLI Y RICCHI S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 2013, a las 14:00 horas en Guerrico, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la Memoria, Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013.

3) Consideración de la Gestión de Directores.

4) Distribución de Excedentes.

5) Retribución Directores en exceso de lo establecido por el Art. 261.

Sociedad no incluida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Horacio M. Ricchi. Presidente.

L.P. 27.792 / oct. 3 v. oct. 9

## CAMBIO GARCÍA NAVARRO, RAMAGLIO y CIA. S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 2013, a las 17:00 horas en 1ra. convocatoria y a las 18:00 horas en 2da. convocatoria, en su domicilio de calle San Martín N° 2574, local 2 y 3 de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de la Memoria y Balance, notas, anexos e informes correspondientes al Ejercicio Económico N° 36, cerrado el 30 de junio de 2013.

3) Distribución de Utilidades.

4) Designación de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.

Nota: Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Oscar Norberto Rigano. Vicepresidente.

L.P. 27.873 / oct. 3 v. oct. 9

## CAMBIO GARCÍA NAVARRO, RAMAGLIO y CIA. S.A.

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de octubre de 2013, a las 19:00 horas en 1ra. convocatoria y a las 20:00 horas en 2da. convocatoria en su domicilio de calle San Martín N° 2574, local 2 y 3 de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.



- 2) Aumento del capital social.
- 3) Cambio del valor nominal y emisión de acciones.
- 4) Reforma del estatuto social.

Nota: Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Oscar Norberto Rigano. Vicepresidente.

L.P. 27.874 / oct. 3 v. oct. 9

## SOCIEDAD RURAL DE BAHÍA BLANCA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 25 de octubre de 2013, a las 19:00 horas, en 1ra. convocatoria y a las 20:00 horas en 2da., a realizarse en Ruta 35 Km. 8 y 1/2, Villa Bordeu, Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación 2 accionistas para firmar el Acta.
- 2) Lectura y Consideración Memoria, Estados Contables, Notas y Cuadros Anexos e Informe del Síndico, del Ejercicio finalizado el 30/06/2013.
- 3) Destino resultados acumulados.
- 4) Tratamiento Impuesto, Bs. Personales, pagado por cuenta Accionistas.
- 5) Determinación del N° de Directores Titulares y Suplentes y designación por tres ejercicios
- 6) Designación Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben cumplir con lo dispuesto en el Art. 16 de los Estatutos. Soc. no comp. Art. 299, Ley 19.550. Orlando Arrechea Harriet. Presidente.

B.B. 58.287 / oct. 3 v. oct. 9

## ITALMAX Sociedad Anónima

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Dirección General de Personas Jurídicas, Matrícula N° 36147, Legajo N° 67481. Fecha de Inscripción 29/09/1993. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Italmax Sociedad Anónima a celebrarse el día 28 de octubre de 2013, a las 20:00 hs., en el local de la sociedad, sito en la calle Emilio Rosas N° 43 de la ciudad de Bahía Blanca para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Tratamiento del Balance General, Estado de Resultados, al 28 de febrero de 2013.
- 2) Tratamiento del Proyecto para la distribución de utilidades.
- 3) Ratificación del Directorio Actual.
- 4) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio. Néstor R. Valcarcel. Presidente.

B.B. 58.272 / oct. 3 v. oct. 9

## CLÍNICA DE DIAGNÓSTICO SAN NICOLÁS S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Clínica de Diagnóstico San Nicolás S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de octubre de 2013, a las 13:00 horas, en la sede social sita en calle 25 de Mayo 125 de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
- 2) Aprobación de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley de Sociedades, en especial Estados Contables y Anexos por el ejercicio cerrado del 30 de junio de 2013.
- 3) Asignación de resultados.
- 4) Aprobación de la gestión y remuneración de los miembros del Directorio,
- 5) Determinación del número de Directores y elección de los mismos para el próximo período.

No reunida la mayoría necesaria para la primer convocatoria, se llama a segunda convocatoria, según lo establecido por la Ley de Sociedades, una hora después de fijada la primer convocatoria. Juan Carlos Scaglia. Presidente.

S.N. 74.881 / oct. 3 v. oct. 9

## HERRAMETAL S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de octubre de 2013 a las 16:00 hs. en 1ra. convocatoria y a las 17:00 en 2da., en 14 de Julio 138 de Témperey, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Lectura, consideración y aprobación de la documentación del Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/05/13.
- 3) Aprobación de la gestión y remuneración del Directorio.
- 4) Aprobación de la gestión y remuneración del Síndico Titular.
- 5) Elección de Síndico Titular y Suplente.
- 6) Aprobación de la renuncia del Director Titular y reducción del Directorio a dos miembros titulares.

Juan Carlos Fernández. Presidente.

Av. 95.360/ oct. 3 v. oct. 9

## ALBA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio convoca a los señores accionistas de Alba Compañía Argentina de Seguros S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 2013, a las 9:30 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Compañía sito en Av. Luro 2630 de la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria y Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de Auditoría e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al ejercicio económico N° 53 cerrado el 30 de junio de 2013.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia.
- 5) Remuneración de los Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas (Último párrafo Art. 261, Ley 19.550).
- 6) Consideración de las Remuneraciones del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
- 7) Consideración de los resultados no asignados y su imputación.
- 8) Consideración por parte de la asamblea del número de directores a designar.
- 9) Elección de directores titulares.
- 10) Elección de miembros del consejo de vigilancia.

El Directorio. José Mariano Guffia. Presidente.

Av. 95.358 / oct. 3 v. oct. 9

## UNIÓN GANADERA DE GUAMINÍ S.A.C.I.F.I. Y A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de octubre de 2013 a las 19:00 hs. en Freyre 364 de Guaminí, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
- 2) Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31/05/13.
- 3) Consideración de la gestión realizada por el Órgano de Administración y de Fiscalización por el ejercicio cerrado al 31/05/13.
- 4) Destino del resultado acumulado al 31/05/13.
- 5) Fijación del número de Directores y su elección.
- 6) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

El Directorio. Nota: Se hace constar que transcurrida una hora de la fijada en 1ra. convocatoria sin la presencia de Accionistas que representen la mayoría de acciones

con derecho a voto la Asamblea se considerará constituida en 2da. convocatoria, cualquiera sea el n° de esas acciones presentes. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550. Se recomienda a los Sres. accionistas la consideración del Art. 238 de la Ley 19.550/22.903. Jorge Emilio Parle. Contador Público Nacional.

T.L. 78.044 bis / oct. 3 v. oct. 9

## JUNARSA S.A.C.I.F.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 26 de octubre de 2013 a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda, en José I. Arias 180 de Junín, Provincia de Buenos Aires, para tratar este:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Considerar la documentación del Art. 234 inc. 1) Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013 y la gestión de transferencia de bienes y reducción del pasivo financiero de la sociedad.

2) Consideración individual de la Gestión de los Directores y Síndico.

3) Distribución de los Resultados del Ejercicio y honorarios del Directorio y Síndico en exceso del límite del Art. 261 Ley 19.550.

4) Determinación del número de Directores y elección de un nuevo Directorio para los próximos tres (3) ejercicios.

5) Elección de Síndico Titular y Suplente por un (1) ejercicio.

Los interesados en asistir deberán depositar acciones o comunicar su asistencia con 3 días de anticipación a la fecha indicada. Declaramos no estar comprendidos en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Daniel Pablo Riva, Presidente.

Jn. 70.335 / oct. 3 v. oct. 9

## BIOPOLO S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 2013, en primera convocatoria a las 10:00 horas o en segunda convocatoria a las 11:00 horas, en la sede calle Belgrano N° 182 de la Ciudad y Partido de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de los Estados Contables contemplados en el Art. 234, inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales incluyendo el Balance General, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables y la Memoria correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2013.

3) Consideración del Resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013.

4) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013.

5) Retribución al Directorio de acuerdo al art. 261 in fine de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013. El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 LSC 19.550.

C.F. 30.635 / oct. 4 v. oct. 10

## LAMORSAN SOCIEDAD ANÓNIMA

### Asamblea Ordinaria Anual

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Ordinaria Anual para el día 6 de noviembre de 2013 a las 9 horas en el domicilio de calle Alem N° 83, San Nicolás de los Arroyos, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de los elementos prescriptos por el Artículo 234, inciso 1° de la Ley de Sociedades en todo lo relativo al ejercicio cerrado el 30/4/2013 destino de los resultados acumulados.

3.- Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30/4/2013.

4.- Causas de la convocatoria tardía a Asamblea General Ordinaria. La presente Asamblea se convoca en sustitución de la Asamblea convocada para el día 2 de octubre de 2013. San Nicolás 27 de septiembre de 2013. El Directorio. Domicilio calle Alem 83 local 1, San Nicolás, Pcia. de Bs. As. Germán Carrera. Contador Público Nacional.

S.N. 74.749 / oct. 4 v. oct. 10

## SESTELO S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Dirección Provincial de Personas Jurídicas Matrícula N° 40471 Legajo N° 1/74841. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 24 de octubre de 2013, a las 10 horas en primera convocatoria, en el domicilio de calle Rawson N° 2272 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, deberá comunicarse la asistencia de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550, a efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación del Presidente de la Asamblea y de los accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2) Consideración de las causas de la convocatoria fuera de término.

3) Consideración de la Memoria, Estados Contables y demás documentación requerida por el Art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/03/2013.

4) Consideración del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de Cargos.

5) Consideración de la Gestión del Directorio.

6) Consideración de los Resultados del Ejercicio, los Honorarios al Directorio y Remuneraciones Técnico Administrativas de los mismos.

Juan Rodrigo Tellechea, Contador Público.

G.P. 93.726 / oct. 4 v. oct. 10

## TRANSPORTES GARGANO S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los señores accionistas de "Transportes Gargano S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 30 de octubre de 2013 a las 10 y 11 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en el domicilio social sito en el local de Ruta Panamericana km 28,500 de la ciudad de Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires.

#### ORDEN DEL DÍA:

1.- Análisis y consideración de la memoria, balance general y demás documentos citados en el Art. 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013.

2.- Honorarios del Directorio.

3.- Distribución de los resultados acumulados.

4.- Aprobación de la gestión del directorio.

5.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Salvador Gargano, Presidente.

S.I. 41.951 / oct. 4 v. oct. 10

## MARÍA PITA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de María Pita S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 2013 a la hora 15:30, en la sede social sita en la calle Mitre 615 de la Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2) Lectura y consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inciso 1° de la Ley Nro.19.550, correspondiente al ejercicio Nro.15 finalizado el 30 de junio de 2013.

3) Aprobación de la gestión del Directorio.

4) Distribución de utilidades y honorarios del Directorio.

5) Elección de miembros del Directorio. En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar conforme Art. 243 de la Ley 19.550, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 2013, a la hora 16:30 en la sede social sita en la calle Mitre 615 de la Ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el mismo orden del día. Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550. Convocatoria según acta de Directorio de fecha 2 de septiembre de 2013. Sociedad no comprendida en Art. 299 Ley Nro. 19.550.

L.P. 28.124 / oct. 7 v. oct. 11

## L.R.F. GROUP S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de L.R.F. Group S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 2013, a la hora 15:00, en la sede social sita en la calle Mitre 615 de la ciudad y Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;

2) Lectura y consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inciso 1° de la Ley Nro. 19.550, correspondiente al Ejercicio Especial finalizado el 31 de marzo de 2013.

3) Aprobación de la gestión del Directorio.

4) Distribución de utilidades y honorarios del Directorio. En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar conforme Art. 243 de la Ley 19.550, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de octubre de 2013, a la hora 16:00 en la sede social sita en la calle Mitre 615 de la ciudad y Partido de Quilmes, a efectos de tratar el mismo orden del día. Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en la sede social conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley 19.550. Convocatoria según acta de Directorio de fecha 2 de septiembre de 2013. Sociedad no comprendida en art. 299 Ley Nro. 19.550.

L.P. 28.125 / oct. 7 v. oct. 11

## LIGA DE SERVICIOS Y PRODUCCIÓN DE JUNÍN COOP. LTDA.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Junín, 31 de julio de 2013. Señor asociado: De acuerdo a lo resuelto por el Consejo de Administración en su sesión de la fecha y en cumplimiento con lo establecido en el Art. N° 31 del Estatuto Social, se convoca a: Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de octubre de 2013 a las 8 horas en primera convocatoria en la sede de la cooperativa, calle Belgrano N° 170 de la ciudad de Junín (Bs. As.), para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

2°) Consideración de la Memoria; Balance; Inventario; Cuadro de Pérdidas y Excedentes e Informe del señor Síndico al 30 de junio de 2013.

3°) Designación de cuatro asociados para formar la Comisión de Escrutinio.

4°) Constitución de Reservas.

5°) Renovación parcial del Consejo de Administración, eligiéndose: (5) Cinco miembros titulares, por tres años, en reemplazo de los señores: Orlando Moreno; Juan José Lagomarsino; Ángel Luis Giordano;

Alfredo Silvano Chumillo y Juan Carlos Prandi, que terminan su mandato. (3) Tres miembros suplentes, por un año, en reemplazo de los señores: Juan Bautista Alzari; Néstor Alcides Siccardi y Norberto Luis Lorenzo Chierichetti, que terminan su mandato. Una hora después de la convocada se sesionará con el número de Asociados presentes, motivo por el cual se recomienda puntual asistencia. Cecilia B. Monti. Contadora Pública Nacional.

Jn. 70.211 / oct. 7 v. oct. 11

## CLÍNICA PERGAMINO S.A.

### Asamblea Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de octubre de 2013 a las 20 horas en la primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en el domicilio de Avenida de Mayo 1115 de la ciudad de Pergamino con el fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura del Acta anterior.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea juntamente con el Presidente.

3) Consideración de la Memoria, Balance General, que incluye el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas e Informe del Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio N° 56, finalizado el 30 de junio de 2013.

4) Informe sobre el criterio de valuación de los Bienes de Uso, conforme a las normas contables vigentes.

5) Informe sobre el Valor Rescate de las acciones determinado de acuerdo al Artículo 4° de los Estatutos. Prórroga del plazo establecido por el Artículo 221 de la Ley 19.550 para enajenar las acciones rescatadas.

NOTA: Esta Sociedad no está comprendida entre los casos previstos en el Artículo 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Julio César Ramella, Presidente.

L.P. 27.989 / oct. 7 v. oct. 11

## FINCA ABRIL S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de la sociedad Finca Abril S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2013 a las 18 hs, en la sede social sita en calle 48 N° 535 piso 6° oficina 35 de La Plata, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.

2) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1° de la LSC correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30-6-13.

3) Consideración de la gestión del Directorio.

4) Consideración de la remuneración del Directorio.

5) Consideración del destino de los resultados.

6) Fijación del número de Directores titulares y suplentes del Directorio, su elección y distribución de cargos. Autorización para inscribirlo.

7) Consideración de la ampliación de la bodega. Gustavo Mascioto, Presidente. El Directorio. Sociedad no incluida en Art. 299 LSC. P. Mc. Inerny, Abogado.

L.P. 28.038 / oct. 7 v. oct. 11

## PROESCO PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES (Sociedad Anónima)

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de octubre de 2013, en primera convocatoria a las 10:00 horas y en el caso de que no se llegare a reunir el quórum requerido por la legislación vigente, en segunda convoca-



toria a las 11:00 horas en la calle 13 N° 857 piso 7 mo. Oficina 77 de la Localidad y Partido de La Plata para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.  
2- Consideración de la documentación incluida en el Artículo 234 Inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2013 y toda otra medida relativa a la gestión de la sociedad que le compete resolver conforme a la Ley y al Estatuto.

3- Consideración de la Gestión del Directorio.

4- Consideración de la remuneración del Directorio (Artículo 261 Ley 19.550).

La Plata, 1° de octubre de 2013. Sociedad no comprendida en el Artículo 299 de la Ley 19.550. Javier Azcarate, Presidente.

L.P. 28.007 / oct. 7 v. oct. 11

## TRANSPORTES UNIDOS DE MERLO S.A.C.I.I.

### Asamblea General Ordinaria

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Legajo 12227. Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria el día 31-10-2013 a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida Otero 132 de Poncevedra, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.  
2) Consideración de la documentación referida en el Art. 234 Inc. 1) Ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-2013.

3) Ratificación de las remuneraciones percibidas por el Directorio en el ejercicio cerrado el 30-06-2013 y consideración de su gestión.

4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30-06-2013.

5) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por dos ejercicios.

6) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes del Consejo de Vigilancia por dos ejercicios. El Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 27.986 / oct. 7 v. oct. 11

## INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO DE LA PLATA S.A.

### Asamblea General Ordinaria

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2013 en la Sede Social calle 62 Nro. 376 de La Plata a las 11.00 y 12.00 hs en primera y segunda convocatoria:

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.  
2) Consideración de documentación Art. 234 Inc. 1° LSC del Ejercicio cerrado el 31/05/2013. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la LSC. El Directorio. Alejandro Limpalpo Villa, Abogado.

L.P. 27.978 / oct. 7 v. oct. 11

# Sociedades

## IMPRESORES DJS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria del 12 de agosto de 2013 se removió como gerente al señor Jorge Eduardo Silva Francia con DNI. 92.564.764.

C.F. 30.412

## WERNIKE CONSTRUCCIONES Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Se hace saber que, entre Don Sebastián Wernicke, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, DNI N° 30.785.710 expedido por el Registro Provincial de las personas, de 28 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle 10 de Mayo N° 1272 de la localidad de Villa Ramallo, partido de Ramallo, provincia

de Buenos Aires, CUIT N° 20-30785710-4 y Don Iván Wernicke, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina, DNI N° 35.404.865 expedido por el Registro Provincial de las personas, de 22 años de edad, de profesión empleado, con domicilio en calle 1° de Mayo N° 1272 de la localidad de Villa Ramallo, partido de Ramallo, provincia de Buenos Aires, CUIT N° 20-35404865-6, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada Wernicke Construcciones S.R.L., domicilio: 1° de Mayo N° 1272 de la localidad de Villa Ramallo, partido de Ramallo, Pcia. de Bs. As., Objeto: Realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros en cualquier parte del territorio de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: estudiar, planificar, asesorar o ejecutar obras viales, de pavimentación, hidráulicas, sanitarias, ferroviarias, de urbanización, arquitectónicas, industriales, usinas, centrales térmicas, autopistas, rutas, caminos, calles, embalses, diques, canales, drenajes, aeropuertos, túneles, redes eléctricas o telefónicas, perforaciones, estructuras de todo tipo, edificios o instalaciones industriales, planes colectivos de vivienda, departamentos y casas, trabajos de mensura o relevamientos topográficos y, en general, toda clase de obras públicas, construcciones privadas o cometidos propios de la actividad técnico-construccionista. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes o este contrato. Duración: 99 años. Capital: \$ 12.000. Administración: 1 gerente socio o no, el cual dura 5 años en su función. Se designa como primer gerente al Señor Sebastián Wernicke, cuyos datos figuran al inicio. Fiscalización: ejercida por los socios no gerentes Artículo 55 Ley 19.550. Cierre ejercicio: 31 de julio. Dana Evelina Tioni. Contadora Pública.

S.N. 74.726

## ROMERO & LUONGO SERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrum. Priv. del 09/08/2013 y firmas certif. del 09/08/2013 se constit. "Romero & Luongo Servicios S.R.L." Socios: María Rosa Romero, argentina, nac.: 25/02/1966, comerciante, casada, DNI 17136343; CUIT 27-17136343-3, c/domic.: calle Bolívar N° 1660, Cdad. y Pdo. Zárate, Pcia. Bs. As. y Liliana Patricia Luongo; argentina, nac. 03/12/1961; comerciante, divorciada, DNI 14.559.937, Cuit: 27-145599372, c/domic.: calle Rawson N° 38, Cdad y Pdo. Zárate. Domic. Social: Calle Bolívar N° 1660, Cdad. y Pdo. Zárate, Pcia. Bs.As.; Durac.: 50 años; Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, realizar por cta. Ppia., de 3ros., o asoc. a 3ros., las sig. activ.: A) Elaboración de pizzas, comidas, comidas rápidas y su expendio, con servicio de mesa, mostrador y delibery. B) Compra y expendio de bebidas con y sin alcohol, con servicio de mesas, mostrador y delibery. C) Servicio de lunch, organización de eventos. D) Servicios de viandas empresariales. E) Comercialización de insumos gastronómicos. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato y que se vinculen con su objeto social. Capital: \$ 10.000. Administ.: La administración y representación de la sociedad corresponde a los socios María Rosa Romero y Liliana Patricia Luongo, en su calidad de socio-gerente, en forma conjunta, durando en su cargo hasta que la asamblea le revoque el mandato mediando justa causa. Los socios-gerentes quedan facultados para realizar todos los actos tendientes al cumplimiento del objeto social, asimismo para los previstos en el Art. 1881 del Código Civil. Queda absolutamente prohibido al socio-gerente emplear o comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito, garantías o fianzas sin el previo consentimiento social, decidido por mayoría absoluta del capital. Fiscaliz.: Se realizará conforme a lo normado por el Art. 55 de Ley S.C. Cierre Ejerc.: 30/06/cada año. Fdo. Sonia Graciela Novelino. Ctdora. Pública Nacional.

Z-C. 83.541

## AGRO LEBEN S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Transferencia de Cuotas. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 20 de septiembre de 2012, el Sr. Manuel María Moreno DNI 20.426.739, CUIT 20-20426739-2 cede las veinticinco (25) cuotas de capital que tenía en la sociedad Agro Leben S.R.L. a favor de la señora Gabriela Marta Barrena, argentina, DNI 18.024.379, CUIT 27-18024379-3, profesora de idioma Alemán, casada con el Sr. Esteban Mario Moreno, con domicilio en Vega y Taborda, Barrio Centenario de la ciudad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires. Cr. Horacio O. Pascual.

T.L. 77.829

## ARADIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constituida por Instrumento Privado de fecha 30/07/2013, por 50 años desde registro. Domicilio: 9 de Julio 957 de la ciudad y partido de T. Lauquen. Socios: Micaela Ayelén Baranovsky, DNI 27.827.759, CUIT 27-27827759-9, argentina, nacida el 06/03/1980, soltera, domiciliada en calle 9 de Julio 957 de la ciudad de Trenque Lauquen, de profesión comerciante; Leticia Ruiz Díaz, DNI 25.233.587, CUIT 27-25233587-6, argentina, nacida el 23/08/1976, casada en primeras nupcias con Franco Antonio Herrero, domiciliada en calle Godoy 349 de la ciudad de Pehuajó, de profesión médica; y Silvina Beatriz Iglesias, DNI 22.087.480, CUIT 27-22087480-5, argentina, nacida el 03/06/1971, casada en primeras nupcias con Edmundo Martín Ibáñez Tres, domiciliada en calle Urquiza Oeste sin número Parada 12 Country Golf de la ciudad de Gualaguaychú, Provincia de Entre Ríos, de profesión comerciante. Objeto: Actividades: Industriales: Fabricación, elaboración, transformación y confección de todo tipo de productos y subproductos relacionados con la industria textil, de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y sus mezclas y/o combinaciones, y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución, por mayor y/o menor, de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras tejidos, hilados y las materias primas que lo componen, explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales. Servicios: La realización de todo tipo de trabajo por cuenta propia, por terceros o asociado a terceros relacionados con la actividad textil. Capital Social: \$102.000. Administración: A cargo de la socia Micaela Ayelén Baranovsky, quien revestirá el cargo de gerente. Cierre de ejercicio: 30 de agosto.

T.L. 77.844

## FRIO-TECH S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 27 de junio de 2013 se constituyó "Frio-Tech S.R.L." 1- Socios: Ramos Fernando Miguel, argentino, DNI 25.665.516, empresario, soltero, domiciliado en Caseros 1658, Bahía Blanca y Menna Mauro, argentino, DNI 27.698.874, empresario, soltero, domiciliado en Av. La Plata, Bahía Blanca; 2- Denominación: "Frio-Tech S.R.L."; 3- Domicilio: Av. La Plata 1250, ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, República Argentina; 4- Objeto social: prestación de servicios de instalación, reparación, service, mantenimiento y transporte de equipos de enfriamiento y calefacción, asesoramiento técnico especializado, prueba, supervisión, control y seguimiento; 5-Duración: 99 años desde su inscripción. 6- Capital Social: \$20000 representado en 200 cuotas de valor nominal \$100 c/u que otorgan un voto por acción; 7- Administración: la administración y representación está a cargo del socio gerente Ramos Fernando Miguel, DNI: 25.665.516; 8- Cierre de Ejercicio: 30 de junio. Cr. Néstor Raúl Azcona.

B.B. 57.973

**OILTANKING LOGÍSTICA ARGENTINA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 14 del 6/5/13 y Acta de Reunión de Directorio N° 42 del 6/5/13 se designó el siguiente directorio: Presidente: Holger Cristian Donath. Vicepresidente: Rolando Balsamello. Directores Titulares: Leddy Evangelista y Juan Pablo Rondina. Directores suplentes: Andrés Bereilh, Julio Néstor Tellechea y Darío Di Luca. Todos los integrantes del directorio han aceptado el cargo y constituido domicilio.

B.B. 57.938

**EL CANDIL DE HUANGUELÉN S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Instr. Privado del 04-06-2013 se constituyó: "El Candil de Huanguelén SRL". Socios: Pedro José Ahumada DNI. 10.765.572 CUIT 20-10765572-8, domic. calle 25 N°913, Huanguelén, Pdo. Cnel. Suárez y Jorge Luis Ahumada DNI. 4.316.000, CUIT 20-04316000-2, domic. Las Heras N°3898, P.3° "h" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dom. Social: calle 25 N° 913, Huanguelén, Pdo. Cnel. Suárez. Obj. Soc.: cta. prop. eje 3° o asociada a 3°: 1) Producción Agropecuaria: Cría, cpra. vta. vac., ovi., capr., porc., equi.; prod. cpra., vta. cer. oleag. fto. país. 2) Siembra y cosecha: prestación serv. laboreos, siembra, embolsado, extrae. granos, cer. oleag. cosecha a terc. 3) Servicio de fumigación: prestación serv. de fumigación, pulverización fertilizantes líquidos a terc. 4) Transporte carga: Transp. Nac. interno terrest. fluvial, marít. aérea cargas en gral. flet., acarreo, encom. y equip., distrib., almacenam., depós. embalaje dentro de esa activo la de comisionista. 5) Comercial: cpra., vta., import export., comisión y consign. toda clase bienes relacionados a activo indic. inc. 1), 2), 3), 4). 6) Representaciones y mandatos: Ejerc. representación de firmas; 7) Inmobiliaria :Cprar., vder., permutar arrendar toda clase de inmbles. 8) Financieras: Efectuar aportes de fondos prop. a emp. o soc., ceder, descont. transferir hipot., demás der.; comp. vta., perm. o cauc. tit., debent. toda clase de valores mob. Financ. opero sociales como acreedor prendario, realizar todas las operac. necesarias de carácter finan., con excepción. expresa de las operaciones previstas por Ley Ent. Fin. 21.526 o cualq. otra que se dicte. Contraer prest. con Bcos., entid. comerc. o part. 9) Operaciones de Leasing: Celeb. contratos de leasing...Duración de la sociedad: 90 años desde inscrip.Capital social: \$ 12.000,00, dividido en 120 ctas. soc. de \$. 100,00 c/u. Pedro José Ahumada: 33,33%, José Luis Ahumada: 66,67 % Dirección Soc. Asamb. Socios. Administración Sociedad: Pedro José Ahumada y Jorge Luis Ahumada, ambos con cargo de socio gerente, por plazo 3 años, renovables. Cierre Ejercicio: 30 junio c/año. Fiscalización: todos los socios amp. facult. Eduardo Luis Mangas. Abogado.

B.B. 57.935

**TERPIL S.A.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 16-10-2012 y por Acta de Directorio del 16-10-2012 se resolvió distribuir los cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: David Andrés Campbell, arg. 06-12-1961, DNI 14.015.845, CUIT 20-14015845-4 y Director Suplente Aníbal Ricardo Kondratiuk, arg. 10-02-1957, DNI.12759119, CUIT 23-12759119-9, con mandato por 3 ejercicios, aceptando los cargos y declaran que tienen domicilio especial en Avda. Hipólito Yrigoyen 8774, 1° "A", de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora. Hugo Felipe Parlato, Notario.

L.Z. 48.496

**CARBOAGUI S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución: Por instrumento privado del 01/08/2013. 1) Socios: Martín Carbonetto, argentino, nacido 11/02/1980, comerciante, DNI 27.952.254, soltero, domiciliado en Rodríguez 1298, Burzaco, Partido de Almirante Brown. Pcia. de Bs. As. y Eduardo Federico Silva, argentino, nacido 04/04/1979, empleado, DNI 27.278.946, soltero, domiciliado en Albariños 2452, Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As. 2) Denominación: Carboagui S.R.L. 3) Domicilio Social: Belgrano 1341, 9° D, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. 4) Objeto: Explotación, comercial del negocio de restaurant, bar, pub y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, toda clase de artículos y productos alimenticios

y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. Organización y producción de eventos artísticos, musicales y bailables y alquiler de salón para eventos. 5) Capital: \$ 12.000 integrado por 120 cuotas de pesos cien valor nominal cada una, suscriptas por los socios en partes iguales. 6) Administración y Representación: A cargo de un gerente designado Martín Carbonetto en el instrumento citado por todo el tiempo que dure la sociedad, con domicilio especial en Rodríguez 1298, Burzaco. 7) Fiscalización: Socios no gerentes. Sin síndico. 8) Cierre Ejercicio 30/06. Gastón Néstor Villar, escribano Adscripto al Registro 11 de Lomas de Zamora, autorizado en el instrumento citado.

L.Z. 48.519

**REVESTIMIENTOS ST S.A.**

POR 1 DÍA - 1) María Rosa Sindoni, 1/1/26, DNI 3.153.741, CUIT 27-03153741-5, com., arg., viuda, dom. Cramer 797, Bernal, Quilmes y Esteban Víctor Banegas, 6/12/75, DNI 24.921.398, CUIL 20-24921398-6, cas., arg., com., dom. Los Andes 710, piso 10 depart. H53, Bernal, Quilmes. 2) 29/07/13 3) Revestimientos ST S.A. 4) 12 de Octubre 156 4°B, ciud. y part. Quilmes, Bs. As. 5) La soc. tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terc. o asoc. con terc. a las siguientes activ.: a) Comercialización de Materiales para la Construcción: la compraventa, fabric., comercializ., distribu., importa y exporta de todo tipo de materiales y herramientas para la construc., incluy. Cal., arena, cemento, ladrillos y mat. Afines. b) Asesoramiento: El asesoram. para la ejecución de las activ. mencionadas precedentemente. 6) 99 años. 7) \$ 100.000,00. 8-9) Directorio de 1 a 6 titulares. Rep Legal y Pte.: María Rosa Sindoni, Director Supl.: Esteban Víctor Banegas, 3 ejer. Fiscaliz. Art. 55 y 284 LSC; 10) 28/02. Patricia Ruberto de Santos. Escribana

L.Z. 48.520

**TAPAFE CUSTODIA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 12/08/2013. 1) Liliانا Andrea Fernández, DNI 24.665.994 CUIT 27-24665.994, abogada, nacida 28/05/1975, domicilio Sarmiento 425 Lomas de Zamora, divorciada y Roberto Fabio Taboada, DNI 20.187.353, CUIT 20-20187353-4, empleado, domicilio Rodríguez Peña 375 Merlo, nacido 30/08/1969, soltero. 2) San Antonio de Padua, Merlo 12/08/2013. 3) Tapafe Custodia S.R.L. 4) Noguera N° 37 3er. Piso Dto. "C" San Antonio de Padua, Merlo. 5) Objeto: La soc. tiene por obj. realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales compraventa, exportación, importación, representación, distribución, permuta e instalación de sistemas de vigilancia y seguridad, circuitos cerrado de televisión, cercos perimetrales, sistemas de acceso e identificación, monitoreo de alarmas y video verificación de eventos, contratar con terceros empresas y/o particulares, custodias físicas o electrónicas monitoreo de alarmas y de todo tipo de sistema de seguridad. b) Financiera: podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5to. de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación de ahorro público. A los fines del objeto social podrá tomar y dar representaciones o aceptar mandatos, prestar servicios y adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar los actos que no sean prohibidos por Ley o este Estatuto. 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en la DGPJ. 7) \$ 20.000. 8) Gtes. Liliانا Andrea Fernández, domicilio Sarmiento 425 Lomas de Zamora y Roberto Fabio Taboada, domicilio Rodríguez Peña 375 Merlo. Fiscalización conforme Arts. 160 y 158 Ley 19.550. 9) Representación legal los gerentes indistintos. 10) Cierre de ejercicio 31/03. Aut. por Inst. Priv. fecha 12/08/2013. Liliانا Andrea Fernández. Abogada.

L.Z. 48.555

**TRANSRODI S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Héctor Horacio, Di Salvo, arg., DNI 11.294.948, cas., 02/08/54, transportista, Ayacucho 1933 Lanús y Carlos Guillermo, Robert, arg., DNI 16.966.625, div., 29/08/64, transportista, Juan B. Justo 1811 Lanús. 2) 09/08/13. 3) Transrodi S.A. 4) Juan B. Justo 1811 Lanús,

Lanús, Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto realizar en la república o extranjero; Comerciales: a) Fabricación, comercialización, distribución mayorista y minorista de iluminación, muebles rústicos y objetos decorativos. Servicios de instalación, asesoramiento y proyectos. b) Mediante la compraventa, exportación, importación, representación, distribución, permuta, depósito, almacenamiento y cualquier otra manera de adquirir o transferir por mayor o menor por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios, corporaciones nacionales o del extranjero de los siguientes rubros: iluminación, muebles rústicos, objetos decorativos, perfiles de aluminio, aceros inoxidable, chapas, laminados, metales en general, polí-carbonatos, vidrios, accesorios, insumos afines a la construcción, pinturas, galvanizados, tratamientos en general, materiales eléctricos, automatización, cerramientos en general. Realización de proyectos, dirección, construcción, asesoramiento de obras de todo tipo, construcción de edificios, obras viales y/o arquitectura como públicas o privadas. c) Transportes de toda clase de bienes en el país o en el extranjero, por medios propios o arrendados y por cualquier vía. Industriales: Instalación, organización y/o explotación de industrias con relación a la construcción y productos afines a la misma fabricación de cosas muebles e instalaciones para el hogar, oficinas, industrias, carrocerías para rodados. Extrusión de perfiles, matricerías, tornerías, inclusive la comercialización y distribución de los mismos. Financiera: La Sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo quinto de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público. Transporte: Transporte de cargas en general. Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general por cuenta propia o asociada a terceros para la venta directa o por cualquiera de los métodos establecidos en las disposiciones legales. Compra de lotes urbanos o rurales para venderlos en el mismo estado o después de haberle introducido mejoras y/o divisiones en loteos menores. Podrá participar en licitaciones, concursos sean públicos o privados. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por los profesionales con títulos habilitantes en la materia. Para la prosecución del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. 6) 99 años desde inscripción registral. 7) \$ 100.000,00. 8-9) Directorio de 1 a 5 titulares. Representación Presidente: Héctor Horacio, Di Salvo. Director Suplente: Carlos Guillermo, Robert, 3 ejercicios. Fiscalización Arts. 55 y 284 L.S.C. 10) 30/06 cada año. Dra. Adriana Elena Donato, Contadora Pública.

L.Z. 48.565

**PRODUCTORA AUDIOVISUAL CHROMA RUTA 2 S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Constitución: Por instrumento privado del 06/08/13. 2) Socios: 1) José Celestino Campusano, argentino, nacido el 22 de febrero de 1964, soltero, de profesión productor audiovisual, con DNI N°16.708.874, CUIT 20-16708874-1, con domicilio real en la calle Colectora de Ruta 2 N° 11495, Centro Agrícola El Pato, Provincia de Buenos Aires. 2) Ramón Horacio Florentín, argentino, nacido el 17 de enero de 1959, soltero, de profesión productor audiovisual, con DNI N° 12.926.437, CUIT 20-12926437-4, con domicilio real en la calle Trenque Lauquen 2419, Barrio El Rocío, Bosques, Provincia de Buenos Aires. 3) Gonzalo Rafael Padin, argentino, nacido el 15 de septiembre de 1983, soltero, de profesión camarógrafo, con DNI N° 30.551.841, CUIT 20-30551841-8, con domicilio real en la calle Centenario esquina Callao s/N° Ezpeleta, Provincia de Buenos Aires. 4) Carlos Antonio Lasso, argentino, nacido el 20 de mayo de 1971, casado, de profesión sonidista, con DNI N° 22.195.679, CUIT 20-22195679-7, con domicilio real en la calle Arenales 4674, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. 5) Carlos Antonio Vuletech, argentino, nacido el 30 de diciembre de 1963, casado, de profesión director de cine, con DNI 16.735.746, CUIT 20-16735746-7, con domicilio real en la calle Juan Perón 2926, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. 3) Denominación: Productora Audiovisual Chroma Ruta 2 S.R.L. 4) Sede social: Colectora de Ruta 2 N° 11495, Centro Agrícola El Pato, Provincia de Buenos Aires. 5) Duración: 50 años. 6) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia



o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: Generación de productos audiovisuales. Prestación de servicios de producción y postproducción audiovisual. Alquiler y venta de equipos y elementos relacionados con la actividad. Brindar cursos y seminarios de capacitación relacionados con la actividad. Las actividades que así lo requieran, serán realizadas por profesionales con título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y estos estatutos. 7) Capital social: \$ 12.000. 8) Cuotas: 1.200 de valor nominal \$ 10 cada una. 9) Administración: a cargo de un gerente, designado José Celestino Campusano por 50 años, quien fija domicilio especial en Colectora de Ruta 2 N° 11495, Centro Agrícola El Pato, Provincia de Buenos Aires. 10) Ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año. Carlos Javier Baslini, Contador Público CPCEPBA Tomo 126, Folio 158 autorizado por instrumento privado del 06/08/13. Carlos Javier Baslini. L.Z. 48.566

### EMPREDIMIENTOS MATTER AD S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria N° 4 del 19 de junio de 2012 y Reunión de Directorio N° 5 del 17 de julio de 2012, quedó designado el siguiente Directorio: Presidente Alberto Lucas Pérez Torres CUIT 20-08511200-8, Director Suplente: Margarita Griselda Garibaldi CUIT 27-03991521-4. Vigencia del mandato, 3 ejercicios. Alejandro A. Vázquez Azpilicueta, Abogado. S.I. 41.204

### SILLAS PARANÁ S.R.L.

POR 1 DÍA - Ampliación Edicto: Socios: Miguel Ángel Tablado, nacido el 19 de enero de 1960, Lucas Leandro Ariza y Víctor Ismael Ayrala, todos argentinos. Fiscalización de la Sociedad: En cumplimiento del Art. 158 de la Ley de Sociedades, los socios establecen que el órgano de fiscalización estará a cargo de todos los socios. María Alejandra Manfredi, Notaria. S.I. 41.213

### B. M. COLÓN S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Directorio N° 44 del 10/12/2012 y Acta de Asamblea N° 15 del 30/12/2012. Art. 60. Presidente Bartolini Alejandro; Directora Suplente Sra. Fernández Argüelles María Teresa; 3 Ejerc. Bartolini Alejandro, Presidente. B.B. 57.958

### TRANSPOLO BAHÍA S.A.

POR 1 DÍA - En Asamblea General Extraordinaria N° 14 de fecha 29/10/2012 quedó designado el siguiente directorio: Presidente: Alberto Eduardo Abraham, argentino, nacido el 23/01/1950, casado, transportista, domiciliado en Montevideo 778 de la ciudad de Bahía Blanca, CUIT 20-08002235-3; Vicepresidente: Eduardo Manuel Abraham, argentino, nacido el 09/05/1987, soltero, domiciliado en Montevideo 778 de la ciudad de Bahía Blanca, CUIL 20-32978423-2, Director Suplente: Hernán Alberto Abraham, argentino, nacido el 26/01/1980, soltero, domiciliado en Montevideo 778 la ciudad de Bahía Blanca, CUIL 23-27832505-9, Director Suplente Juan Ignacio Abraham, argentino, nacido el 18/01/1985, soltero, domiciliado en Montevideo 778 de la ciudad de Bahía Blanca, CUIL 20-31884090-4. Gustavo Forneris, Contador Público. B.B. 57.908

### SIO BAHÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 17/06/2013 se constituyó Sio Bahía S.R.L. 1) Socios: Rubén Mario Mesanza, 56 años, divorciado en 1° nupcias c/Elsa Susana Giamberardino, argentino, comerciante, Tierra del Fuego 2020 de Bahía Blanca, CUIT 20-10371848-2, DNI 10.371.848 y Laura Inés Lanfranchini, 35 años, divorciada en 1° nupcias c/Ignacio Kozik Uliaque, argentino, comerciante, Guatemala 265 Bahía Blanca, CUIT 27-26333242-9, DNI 26.333.242. 2) Domicilio social: Tierra del Fuego 2020 Bahía Blanca Partido Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. 3)

Objeto: fabricación, transformación de materiales para la construcción y derivados; instalación y montaje de plantas y naves industriales; construir, comprar, vender, hipotecar, permutar. Financiar las operaciones sociales. No realizara las comprendidas en la Ley 21.526. 4) Duración: 90 años desde inscripción registral. 5) Capital: \$ 12.000 dividido en 12 cuotas de \$ 1.000 y con derecho a un voto c/u, totalmente suscripto. 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del o los socios gerentes en forma indistinta; la fiscalización la realizarán los socios. 7) Cierre de balance: 31 de mayo. Daniel Alberto Zukerman, Contador Público Nacional. B.B. 57.905

### ÁNGEL SANSONI S.A.C.I.F.I.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio N° 235 del 28-04-2013 se cambia la sede social a Ruta Nac. N° 8 Km. 278.50 de Colón, partido de Colón, Prov. de Buenos Aires. Notaria Arnilda G. Laborde. Jn. 70.097

### TALAMPAYA S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio N° 21 del 03-06-2013 se cambia la sede social a calle 51 N° 425 Of. 4 de la ciudad de Colón, partido de Colón, Prov. de Buenos Aires. Notario Raúl Alfageme. Jn. 70.098

### ESTUDIOS KIBO S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 60: Con fecha 07/05/2013 presenta la renuncia el Sr. Miguel Frene como Gerente. Carlos Eduardo Frene, Contador Público. Jn. 70.099

### TRANI S.R.L.

POR 1 DÍA - Modif. Cont. Const.: fecha inst. 7/08/2013. Se resuelve reemplazar la parte Comercial del Objeto social que quedaría redactado así: Comercial: mediante la adquisición, venta, importación, exportación de materiales nuevos y usados destinados a la construcción. Carlos Eduardo Frene, Contador Público. Jn. 70.100

### SIME S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Contr. Priv. del 28/12/2012: 1) nuevo Gte. Emiliano Juan José Barbero, arg., solt., com., 6/9/78, DNI 26.894.704, CUIT 20-26894704-4, José M. Bosch 1365, Dpto. 5, Villa Bosch, Pdo. Tres de Febrero, Bs. As.; durac. por el plazo que dure la soc. 2) Ref. cl. 5 "La adm. y repr. legal de la entidad societaria estará a cargo de 1 o más gtes., socios o no, en forma indiv. e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los Art. 1881, del Código Civil y 9° del Decreto Ley 5.965/63. Los gtes. depositarán una gta. relacionada con su desempeño en los términos, montos y condiciones de acuerdo a la normativa legal vigente. Liliana Vázquez, Contadora Pública. Mn. 63.886

### AGROGANADERA EL MILARI S.R.L.

POR 1 DÍA - Const. por Inst Privado, de 19/07/2012. Socios: Veloz Milton Raúl, 28/10/1977, 33 años, argentino, DNI 26277967, productor agropecuario, CUIT 20-26277967-0, soltero, domicilio Sarmiento N°70, A. Gonzales Chaves, Bs. As. y Pedone Arabela Karen Lis, argentina, 01/11/1971, 40 años, docente, DNI 22.438.329, CUIT 27-27625755-8, divorciada, domicilio Rivadavia N°55, A. Gonzales Chaves, Bs. As. Denominac.: "Agroganadera El Milari S.R.L.". Domicilio: Rivadavia N° 55 A. Gonzales Chaves, Bs. As. Objeto: Compra, vta., produc., transp., y/o comercializ. de implementos agríc., forrajes, ganado mayor/menor, representar empresas/marcas que produzcan o comercialicen los productos detallados ut-supra; cría y comercializ. de ganado mayor/menor y/o import. o export. de éstos, su faena, explot. de zonas agríc y ganaderas, siembra y/o cultivo de

materias primas de prod. alimenticios, compra/venta de productos agrop./ganaderos en general, su importac./exportac. Compra/venta de maq. agríc. Realizar operac. inmov., construir, comprar, vender, alquilar, arrendar, subarrendar, por cta. propia, de terc. o en comisión, licitar y compulsar precios en licitaciones pcos. o privadas; comprar sus pliegos, por cta. propia o de terc., abastecer a organismos pcos. o privados. Compraventa de rodados. Duración: 50 años desde inscrip. Capital: \$ 2.000 dividido en 20 ctas. de \$ 100 c/u, valor nominal. Veloz 10 y Pedone 10 ctas. Administ. Represent.: Veloz Milton Raúl, socio gerente con uso de firma social. Fiscaliz.: Pedone Arabela Karen Lis Cierre de Ejercicio: 30/06 de c/ año. Autoriz: Menna M. Agustina, Abogada, T° XIII, F° 106 CABB, autoriz. en inst. const. Certif.: Cecilia E. Leoz, Not. Reg. N° 16 del Pdo. Tres Arroyos (108). T.A. 87.278

### LEUYEN COMPANY S.R.L.

POR 1 DÍA - Const. por Inst. Privado, de 11 de noviembre de 2011. Socios: Di Paolo Carlos Guillermo, 13/12/1976, 36 años, DNI 25.605.678, argentino, comerciante, CUIT 20-25605678-0, viudo, domicilio en Derqui N° 278, Tres Arroyos, Bs. As. y Matilla Guillermina, argentina, 11/11/1979, 34 años, comerciante, DNI 27.625.755, CUIT 27-27625755-8, divorciada, domicilio Balcarce N° 779, Tres Arroyos, Bs. As. Denominac.: "Leuyen Company S.R.L.". Domicilio: Derqui N° 278, Tres Arroyos, Bs. As. Objeto: La sociedad podrá realizar por cta. propia o de terceros las sgtes. activ. Fabric., distrib., export., import., vta. por mayor/menor de prod. agroquímicos, fertiliz. y afines, productos metalúrgicos; Producir/comprar/transportar/vender/productos que tengan marca propia relacionados con la enunciación de rubros detallada, crear/registrar los dchos. sobre esas marcas; adquirir franquicias, constituir y comercializar su propia franquicia, obtener representac. de empresas/marcas que produzcan/comercialicen los productos detallados ut-supra; cría y comercializ. de ganado mayor/menor, import., export. de éstos, su faena, producc., comercializ. de embutidos; explotac. de zonas agríc./ganaderas, siembra de materias primas, compra/vta. de productos agrop., ganaderos, su import., export. Compra-vta. de maq. agríc. y toda otra act. afín. Duración: 50 años desde inscrip. Capital: \$ 2.000 dividido en 20 ctas. de \$ 100 c/u, valor nominal. Di Paolo 18 ctas. y Matilla 2 ctas. Administ./ Represent.: Di Paolo Guillermo, socio gerente con uso de firma social. Fiscaliz.: Matilla Guillermina Cierre de Ejercicio: 30/06 de c/ año. Autoriz: Menna M. Agustina, Abogada, T° XIII, F° 106 CABB, autoriz. en inst. const. Certif. Cecilia E. Leoz, Not. Reg. N° 16 del Pdo. Tres Arroyos (108). T.A. 87.279

### UNPSER S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Joan Franco Millenovich, DNI 37.254.840, fecha de nacimiento 15/12/1992, argentino, comerciante, de estado civil soltero, CUIT 20-37254840-2, con domicilio en calle Gobernador Alloé N° 119 de la localidad de Rafael Obligado, Partido de Rojas; Marcelo José Millenovich, DNI 37.254.849, fecha de nacimiento 15/12/1992, argentino, comerciante, de estado civil soltero, CUIT 20-37254849-9, con domicilio en calle Gobernador Alloé N° 119 de la localidad de Rafael Obligado, Partido de Rojas; Romina Gisele Millenovich, DNI 33.709.347, fecha de nacimiento 05/04/1988, argentina, comerciante, de estado civil soltera, CUIT 27-33709347-2, con domicilio en calle Gobernador Alloé N° 119 de la localidad de Rafael Obligado, Partido de Rojas; Constituida el 13/08/2013. Denominación: "Unpser S.R.L.". Domicilio Social: jurisdicción Prov. Bs. As. Sede Social Gobernador Alloé N° 119, Cdad. Rafael Obligado, Pdo. Rojas. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: prestación de servicios de cosecha mecánica en todas sus formas y especialidades, servicios de siembra de cereales y oleaginosas y comercialización de los mismos en todas sus etapas. Servicios de laboreos en general. Transporte de cargas, almacenamiento de productos, fumigaciones y pulverizaciones terrestres y aéreas y administración y/o explotación de arrendamientos y/o aparcerías, agrícolas y ganaderas; mediante trabajos de laboreo y/o manejo agropecuario. Acopio, clasificación y comercialización de cereales y oleaginosas destinados a la siembra y venta de insumos agropecuarios. Plazo 99 años desde inscripción. Capital social \$ 102.000, representado por 102 cuotas sociales \$

1.000 V. nominal c/u. Administración gerencia compuesta por un Gerente. Acto constitutivo designó Gerente, señor Joan Franco Millenovich. Fiscalización por socios conf. Art. 55 Ley 19.550. Ejercicio social cierra 30 de junio de c/año. Junín, 15 de agosto de 2013. Rosas Daniel, Notario. María José Castro, Contadora Pública.

Jn. 70.119

### REPRESENTACIONES SAN AGUSTÍN S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Luis Alberto Tapia, argentino, casado, DNI 23.925.753, empleado, nacido el 07/08/1974, CUIT 20-23925753-5, domicilio calle 25 de Mayo N° 513 de la ciudad de Junín, Bs. As.; Leonardo Belossi, argentino, casado, DNI 23.346.800, empleado, nacido el 07/06/1973, CUIT 20-23346800-3, domicilio calle Roque Sáenz Peña N° 1030 de la ciudad de Junín, Bs. As. 2) Instrumento Privado día 06/08/2013. 3) Representaciones San Agustín S.R.L. 4) Comandante Escribano 237, Junín, Bs. As. 5) 99 años desde inscripción. 6) \$ 20.000 dividido en 2.000 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una, suscripción: Luis Alberto Tapia 1.000 cuotas, Leonardo Alberto Belossi 1.000 cuotas; las cuotas se integran en un 25% en efectivo y el saldo en el plazo de 2 años desde la suscripción del contrato constitutivo. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 8) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero, las siguientes actividades: a) Organización, administración, gerenciamiento y comercialización al por mayor o al por menor en el mercado interno y externo de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos. Alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera, bovina como también los productos relativos a su industria frigorífica. De bebidas sin alcohol, vinos, cervezas, bebidas blancas, bebidas gaseosas. Todo tipo de productos de la Panificación por horneado tales como pan de todos los tipos y variedades, como también todo tipo de masa para galleta con o sin sal, facturas de grasa, manteca, prepizzas y especialidades de confitería y pastelería. Artículos de limpieza, golosinas, librería, papelería, juguetería, bazar y ferretería. Todo tipo de Calzado y de las materias primas que lo componen. Productos de fibras textiles, hilados, tejidos naturales y artificiales, ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. Artículos de mercería, bordados, cuero, bijouterie, fantasía en general y adornos y de cualesquiera otros productos destinados al consumo; así también podrá ser distribuidora mediante la distribución, compra, venta, comercialización, financiación representación, comisión, consignación, locación, fabricación, producción, asesoramiento y toda otra operación afín con mercaderías de todo tipo en especial de productos alimenticios. Podrá efectuar proyectos, asesoramiento y controles de emprendimientos y actividades relacionadas con los objetos societarios señalados ya sea en nombre de terceros o por contratación, podrá realizar importación y exportación de mercadería de todo tipo, maquinaria, semovientes, herramientas, útiles, materia primas, productos, frutos y minerales del país al extranjero o viceversa. b) La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para poder constituirse, organizarse e integrarse con otras sociedades en jurisdicciones municipales, provinciales, regionales o nacionales y toda clase de agrupaciones de colaboración empresaria A.C.E. y U.T.E. Podrá realizar contratos con personas individuales o establecer sistemas de contratación colectiva con instituciones, empresas o asociaciones de cualquier índole. Asimismo podrá celebrar contratos de organización y ejecución, de intermediación, de administración, de concesión, de gerenciamiento y/o mandatos con todos los entes públicos y privados existentes en el país como en el extranjero; c) ejercer representaciones, comisiones, distribuciones, intermediaciones, consignaciones y mandatos sobre asuntos vinculados con el objeto social. 9) Cierre de Ejercicio 31/12. Romero Martín, Contador Público.

Jn. 70.111

### NUEVO CONTINENTE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado, con firma certificadas ante Escribano, de fecha 12/08/2013, se constituyó "Nuevo Continente S.R.L.". 1) Accionistas: Entre Morales Abanto Luis Wilfredo empleado, de 32 años de

edad, nacionalidad Peruano, soltero con DNI N° 9507596, CUIT 20-95071596-1 domiciliado en calle 122 N° 2002 esq. 53 de La Plata, Pcia. Bs. As. y la Sra. Yésica Liliana Samana Joaquín, empleada, de 33 años de edad, soltera, de nacionalidad Peruana, con DNI N° 95.007.066, CUIT N° 27-95007066-3, domiciliada en la calle 122 N° 2002 esq. 53 de La Plata, Pcia. de Bs. As. Fecha del Instrumento de Constitución: 12/08/2013. 3) Denominación: Nuevo Continente S.R.L. 4) Domicilio: Calle 122 N° 2002 esq. 53 de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: a) Préstamos en general Créditos en todas sus formas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, créditos hipotecarios mediante recursos propios o de terceros, a interés y financiaciones y con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures, Cedin y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquéllas para las cuales se requiera el concurso público. b) Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, administración en general de toda clase de inmuebles ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive todas las operaciones relacionadas con el Régimen de Propiedad Horizontal; c) Comerciales: Mediante la compraventa, exportaciones, importaciones, distribuciones, consignaciones de todos los productos relacionados con el objeto social, alquiler, leasing y distribución de equipos de comunicaciones e informáticos, provisión de sus repuestos e insumos, la prestación de servicios de telecomunicaciones e informáticos con equipos propios y/o de terceros, gestión de licencias de organismos oficiales. Todo tipo de materias primas manufacturadas o no, productos del mar, animales. d) Turística: Formación y explotación de complejos turísticos bajo todo tipo de organización, venta de paquetes turísticos, organización de viajes desde y hacia el exterior; e) Actividad Naval: Mediante la instalación, reparación, conservación, modificación, modernización, aislamiento, diseño, armado, construcción, mantenimiento, compraventa, arrendamiento y/o leasing de todo tipo de embarcaciones, servicios de asesoramiento naval y derivados. f) Actividad Petrolera: Producción, elaboración y transformación y venta en sus distintas etapas y procesos de productos y subproductos derivados del petróleo. Su importación y exportación, compraventa, representación y materiales sintéticos, plásticos y materias primas para la industria petroquímica; su comercialización por compra, venta o permuta; g) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros conceptos a las hidráulicas, mecánicas, portuarias, sanitarias, eléctricas y edificios, incluso destinados a propiedad horizontal, barrios, caminos, obras de ingeniería, restauración y puesta en valor de inmuebles, privados y/o públicos y/o arquitectura en general; h) Servicios: Realización de servicios de limpieza, de jardinería, de mantenimiento en general, de organización y comercialización de eventos públicos y privados, conferencias, congreso, ferias exposiciones; servicios funerarios, cremado de personas y demás servicios para el cumplimiento de su objeto k) Importación y Exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos y subproductos relacionados con el objeto social como así también toda clase de bienes no prohibidos por la legislación vigente"; m) Consultora: Mediante la realización de estudios, investigaciones, proyectos y planificación integral de obras, servicios públicos y/o privados, en sus aspectos físicos, económicos, sociales, jurídicos y su ejecución estudios de impacto ambiental, elaboración de programas para la protección de la niñez, medio ambiente, y todo lo relacionado a la consultoría en general contratando para ello los profesionales necesarios de acuerdo a la incumbencia; n) Mandataria: Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de firmas proveedoras de equipos y/o servicios nacionales o extranjeras referentes a los productos antes mencionados. 6) Plazo de Duración: 90 años. 7) Capital Social: \$ 12.000 dividido en 100 cuotas de \$ 120 valor nominal cada una. 8) Administración y Representación: Ambos socios con el cargo de gerentes. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Gastón Cuenca, Abogado Autorizado.

L.P. 25.700

### D'ABER. S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Priv. 10/08/2013. Berrutti Sergio Efraín, arg., 09/12/62, casado, comerciante, DNI

16.169.011, CUIT 20-16169011-2, dom. en 20 N° 2172, La Plata, Berrutti Lucas Efraín, arg., 08/12/91, soltero, estudiante, DNI 36.683.119, CUIT 20-36683119-4, dom. 20 N° 2172, La Plata y D'Alessandro Walter Hipólito, arg., 07/01/58, casado, comerciante, DNI 11.812.517, CUIT 20-11812517-8. 2) D'Aber. S.R.L. 3) 99 años desde su inscripción en la DPPJ. 4) Sede social calle 7 N° 2372, La Plata, Prov. Bs. As. 5) \$ 100.000, dividido en 1000 cuotas de \$ 100 cada una y un voto por cuota. 6) Adm. y Repr. Berrutti Sergio Efraín con el cargo de gerente. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades. a- Compra Venta, importación exportación de materiales, materias primas, repuestos, accesorios y todo lo vinculado con la comercialización de artículos para la electricidad e iluminación, de uso domestico familiar, de obra e industrial. 2- Reparación, Instalación y reciclado de materiales vinculados a la actividad. 3- La Prestación en su nombre de cualquiera de los servicios expresados anteriormente. 4- Compra Venta de materiales materias primas y productos relacionados con artículos de ferretería, bazar, menaje, pinturería, cerrajería, tapicería, decoración, artículos del hogar, sanitarios, gas y sus accesorios, herramientas, máquinas, repuestos y accesorios, materiales de construcción, prendas, artículos y equipos de protección laboral e industrial. 5- La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades desarrolladas. Industriales. La fabricación y transformación de todo tipo de materiales relacionados con la actividad. Importación y exportación: La sociedad podrá importar y/o exportar todo tipo materiales y servicios, y tecnología directa o indirectamente vinculados con sus actividades comerciales. Financieras: Realizar aportes de capital a persona o a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, financiaciones o créditos en gral., con o sin garantía, constitución de hipotecas, prendas y toda clase de oper., la sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Ent. Financieras. Representaciones y Mandatos: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios de personas de existencia física o ideal. Constructora: Proyecto, Desarrollo; ejecución, fabricación, y comercialización de estructuras metálicas y de hormigón destinados a la construcción de obras civiles y/o industriales. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, comodato, locaciones, cesión, fraccionamiento, loteo, agrimensura, división, administración e intermediación de inmuebles rurales y urbanos, operaciones incluidas en la Ley de Propiedad Horizontal. 7- Fiscalización: Por los socios Arts., 55, 284 y 298 Ley 19.550. 8) Reunión de socios: una vez al año dentro de los 4 meses de cerrado el ejercicio social. 9) Cierre de ejercicio 31/07 de cada año. 10) Cdor. Mallano Enrique Daniel.

L.P. 25.680

### METAMORPHOSIS S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de Sede Social: Por Asamblea General del 12/06/2013 transcrita en folio 8 del Libro Actas de Asambleas queda constituido el siguiente domicilio: Formosa 2771 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires. B. Martín Santos, Contador Público Nacional.

G.P. 93.615

### VÍA JAMAICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Privado del 10/05/2013, Carlos Alberto Abud, arg., nacido el 21/02/1972, DNI 22.580.295, CUIT 20-22580295-6, comerciante, casado en primeras nupcias con Mónica Adriana Rossi, domiciliado en Santa Elena 540 de Santa Clara del Mar, Pdo. de Mar Chiquita, Pcia. de Bs. As. y Mónica Adriana Rossi, arg., nacida el 24/03/1974, DNI 23.816.684, CUIT 27-23816684-0, comerciante, casa en primeras nupcias con Carlos Alberto Abud, domiciliada Santa Elena 540 de Santa Clara del Mar, Pdo. de Mar Chiquita, Pcia. de Bs. As., constituyen: "Vía Jamaica Sociedad de Responsabilidad Limitada". Domicilio Social: Santa Elena 540 de Santa Clara del Mar, Pdo. de Mar Chiquita, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años desde inscripc. Registral. Objeto: Comerc.: Compra, vta., imp., exp. de bs. muebles e inmuebles, serv. gastronómicos, prod. y org. de eventos, serv. de hotelería, constructora e inmobiliaria, financiera con dinero propio, no realizará act. finan. comprendidas en la Ley 21.526. Capital: \$ 39.000, en 3.900 cuotas de VN \$ 10. Administración. Representac. Social: Socio Gerente: Carlos Alberto Abud.



Duración cargo: duración sociedad. Fiscalización: socios, Art. 55 L. 19.550. Cierre Ej.: 30/04. Marcelo Rossi, Contador Público Nacional.

G.P. 93.592

### ALTOS DE ACANTILADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución el 20/12/2012 ante notario Gisela Mabel Urso de Mar del Plata. Denominación: Altos de Acantilados S.R.L. Domicilio: Calle 38 entre 511 y 513; Barrio Golf Los Acantilados, Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años desde inscripción registral. Socios: José Casiano Beron, argentino, casado, Técnico, CUIT 20-20845556-8, nacido el 19/03/1969, DNI 20.845.556, domiciliado en calle Diego Gibson N° 320, Llavallol, Pcia de Buenos Aires, Rubén San Martín, argentino, DNI N° 18.198.749, CUIT 23-18198749-9, casado, nacido el 11/11/1962, domiciliado en calle Pareta Nro. 1460, Llavallol, Pcia. de Buenos Aires, Técnico y Marcelo Daniel Vázquez, argentino, DNI N° 21.832.071, CUIT 20-21832071-7, casado, nacido el 16/09/1970, domiciliado en calle 10 Nro. 4361 Depto. 4, Barrio Marisol, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, Comerciante. Objeto: a) Explotación y administración del rubro hotelería y turismo, ya sean hoteles residenciales, hospedaje, camping, servicios de tiempo compartido y/o todo tipo de establecimiento y/o complejos edilicios vinculados a la hotelería y el turismo y administración de Hoteles, explotación de negocios del rubro gastronómicos, ya sean éstos bares, confiterías, restaurantes, cafeterías y/o despachos de bebidas. b) Actividades de Operador Turístico, transportes turísticos provinciales, nacionales e internacionales, Transporte contratados y/o especiales. Transporte de pasajeros urbano, corta, media y larga distancia. Transporte escolar, de encomiendas, cartas y de cargas en general; compra-venta por mayor y menor, almacenaje y distribución de artículos en general y sus derivados de la actividad. c) Inmobiliaria: Construcción y/o venta de edificios, loteos o propiedades, por cuenta propia o ajena; la compra, venta, administración y/o explotación de tierras e inmuebles urbanos o rurales; aportes e inversión de capitales particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse relacionados con el turismo y la hotelería en general, mediante el alojamiento de personas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, para lo cual podrá comprar o locar bienes y edificios destinados a hotelería y los relacionados con el objeto social. Explotar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o por concesión, edificios destinados a la hotelería cabañas, hospedajes o albergues. Instalar y explotar dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, comidas, espectáculos y variedades y todo tipo de actividades gastronómicas en general. Servicios: Aquéllos relacionados directa o indirectamente con la actividad turística o con la construcción de centros de esparcimiento, hoteles, cabañas, explotación de comedores, tomar concesiones y/o provisión de servicios de comedores escolares, industriales y empresarios como así también refrigerios y kioscos, proveer alimentos y elementos de abastecimiento de comedores y afines, explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros personas, incluidas las actividades agropecuarias en todos sus formas, propiciando en turismo ecológico. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos, contrato y operaciones que se relacionen con el Objeto Social. Podrá instalar locales u oficinas, para desarrollar el objeto social en cualquier punto de la Pcia. de Buenos Aires, del País o del exterior. Podrá actuar como proveedor en los Estados Nacional, Provincial y Municipal, y sus dependencias. Tiene capacidad jurídica para realizar actos y contratos debidamente autorizados. Realizar toda otra actividad relacionada con el turismo, hotelería alojamiento, gastronomía, recreativa, inmobiliaria, agropecuaria, operaciones de importación-exportación. Podrá realizar tareas de consultoría para entes públicos y/o privados, nacionales, provinciales y/o municipales, con los cuales podrá relacionarse por licitación pública o privada, contratación directa y/o cualquier otra modalidad de contratación prevista para la realización de proyectos, ejecución de obras y servicios en general, pudiendo asesorar y/o administrar proyectos de inversión, producción y/o comerciales. Podrá realizar todos los actos y/o contratos relacionados con su objeto como toda clase de operaciones en cualquier entidad bancaria y/o financiera, sea pública o privada. Capital: Pesos diez mil dividido en cien cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una y de un voto por cuota. Integración: 100% en efectivo. Administración:

Gerente: José Casiano Beron. La representación social estará a cargo del Gerente, quien tendrá el uso de la firma social. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. Fiscalización: No se designan Síndicos, la fiscalización la realizan los accionistas. Analía Verónica Bonadies, Abogada.

G.P. 93.594

### EMPRESA FEDERAL S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de Directorio: Por Asamblea General del 12/08/2013 transcripta en folio 7 del Libro Actas de Asambleas queda designado el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Ezequiel Gonzalo Perello, CUIT 20-22400885-7, Roca 2067, Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón. Director Suplente: Marcelo Luis D'Urso, CUIT 20-25193910-2, Av. Jara 3172, Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón. B. Martín Santos, Contador Público.

G.P. 93.608

### PROMAT OCEAN S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 288 del 31/07/2013. Rectificatoria por confindibilidad de denominación social. De Prometeo S.A. a Promat Ocean S.A. Juan Leonardo Pi de la Serra, Escribano.

G.P. 93.601

### BON BIJOU S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio. Por error de tipeo se publicó erróneamente el objeto social el que debería haber sido redactado de la siguiente manera: Objeto Social: A) Comercial: Compra venta, importación, exportación, representación, transporte de indumentaria, carteras, prendas de vestir, accesorios, telas, hilados, y sus complementarios. B) Industrial: Confección, elaboración, diseño, corte de art. textiles, lencería, botones, carteras, prendas y similares. C) Financieras: La financiación de cualquiera de los artículos que fabrique o comercialice, actuando como acreedor hipotecario o prendario; realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero, permitidas por la legislación vigente. Hernán Federico Trujillo, Contador Público Nacional.

G.P. 93.599

### RÍO Q S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Número 160 del 16/08/2013 pasada ante la Notaria M. del Carmen Gaudino titular Reg. 145, La Plata se constituyó la sociedad Río Q S.A., con domicilio social en 35 N° 726, La Plata, Bs. As. Socios: 1) Pedro Luis Fossat, nacido el 18/11/1962, soltero, DNI 16.286.410, CUIT 20-16286410-7, dom. calle 35 N° 726 de La Plata. 2) María Natalia Bugiolachio nacida el 4/4/1975, soltera, DNI 24.347.231, CUIT 27-24347231-3, dom. en calle 35 número 1726 de La Plata; argentinas y comerciantes. Capital social: \$ 100.000 representado por un mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal de \$ 100 cada una. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: Realizar por cuenta propia o asociado a terceros, dentro y fuera del país con capital propio o de terceros o asociado a terceros actividades comerciales, en la explotación de restaurantes, casas de comida, salones para fiestas y banquetes; industriales, explotación de establecimientos dedicados a la producción, procesamiento y elaboración de carnes, cereales, frutas y otros. Inversión. Construcción. Inmobiliaria. Directorio: Presidente Pedro Luis Fossat. Director Suplente María Natalia Bugiolachio. Cierre Ejercicio: 30 de abril de cada año. María del Carmen Gaudino, Notaria.

L.P. 25.582

### CERÁMICA INDUSTRIAL AVELLANEDA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27/04/2012: a) Se Designa Presidente Directorio: Alberto Santiago Salvi, Vicepresidente: Horacio Oscar Giuliano; Director Suplente: Edith Martínez. b) Se aumenta el Capital a Pesos Tres millones por capitalización de las cuentas: Ajuste de Capital, por la suma de \$ 1.602.370,73. Resultados no Asignados por la suma de \$ 159.216,75; Y Aportes a cuenta de futuros aumentos de capital por la suma de \$ 38.412,52. Suscriben: Alberto Santiago Salvi 757.320 acciones Clase A; Santiago

Lopresti 115.860 acciones Clase B y 57.600 acciones Clase C; Susana Justina Lopresti 115.860 acciones Clase B y 57.600 acciones Clase C; Félix Lopresti 115.860 acciones Clase B y 57.600 acciones Clase C; Mariana Lopresti 174.750 acciones Clase C; y Amalia Lopresti 347.550 acciones Clase D. c) Se reforman los artículos 4, 10 y 11: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de tres millones de pesos (\$ 3.000.000) representado por un millón doscientos sesenta y dos mil doscientas (1.262.200) acciones ordinarias nominativas no endosables Clase A, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una de ellas y de cinco votos por acción; Quinientas setenta y nueve mil trescientas (579.300) acciones ordinarias nominativas no endosables Clase B, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una de ellas y de cinco votos por acción; Quinientas setenta y nueve mil doscientos cincuenta (579.250) acciones ordinarias nominativas no endosables Clase C, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una de ellas y de cinco votos por acción; y Quinientas setenta y nueve mil doscientos cincuenta (579.250) acciones ordinarias nominativas no endosables Clase D, de un Peso (\$ 1) valor nominal cada una de ellas y de cinco votos por acción". "Artículo Décimo: Dirección y Administración: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco Directores Titulares. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo que estos últimos, a fin de llenar las vacantes que se produzcan, en el orden de su elección. La designación será obligatoria cuando la sociedad prescindiera de la sindicatura. Serán reelegibles y permanecerán en su cargo hasta que la próxima Asamblea designe reemplazante. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Si el Directorio estuviera compuesto por dos Directores Titulares, deberán ser elegidos, uno por los accionistas de la clase A y el otro por los accionistas de la clase B; si estuviera compuesto por tres Directores Titulares, uno deberá ser elegido por los accionistas de la clase A, otro por los accionistas de la clase B y el último por los accionistas de las clases C o D indistintamente; si estuviera compuesto por cuatro Directores Titulares, uno deberá ser elegido por los accionistas de la clase A, otro por los accionistas de la clase B, otro por los accionistas de la clase C, y el último por los accionistas de la clase D; si estuviera compuesto por cinco Directores Titulares, dos deberán ser elegidos por los accionistas de la clase A, otro por los accionistas de la clase B, otro por los accionistas de la clase C, y el último por los accionistas de la clase D. La Asamblea designará un Presidente y un Vicepresidente, debiendo recaer el cargo de Presidente en un Director elegido por los accionistas de la clase B y el cargo de Vicepresidente en un Director elegido por los accionistas de la clase A; éste último reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. Esta limitación podrá eliminarse en cada designación con el consentimiento de la mayoría de los accionistas de las clases A y S, o bien con el consentimiento de la mayoría de los accionistas de la clase A en caso de Directorio Unipersonal. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y funcionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría absoluta de votos presentes. Sus deliberaciones se transcribirán en un libro de actas llevado al efecto. La representación social estará a cargo del Presidente o Vicepresidente en caso de renuncia, impedimento o ausencia. Dos o más directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados, previa aprobación del Directorio o de la Asamblea de accionistas. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. El Directorio tiene amplias facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquéllos para los cuales se requiere poder especial conforme lo dispuesto en el artículo 1881 del Código Civil y Título IX y X del Libro II del Código de Comercio; adquirir, gravar y enajenar inmuebles, constituir y transferir derechos reales, operar con bancos oficiales y privados y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas. Cada Director deberá depositar la suma de Pesos mil (\$ 1.000) en garantía del desempeño de sus funciones en la caja de la sociedad o en un banco a su nombre y no podrá retirarse hasta la aprobación de su gestión".- "Artículo Décimo Primero: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del Capital Social la sociedad quedare comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos Titular y Suplente, sin que sea necesaria la reforma del estatuto", d) ante la reforma se otorga un texto ordenado. Leonardo Sapino. Abogado.

L.P. 25.649